

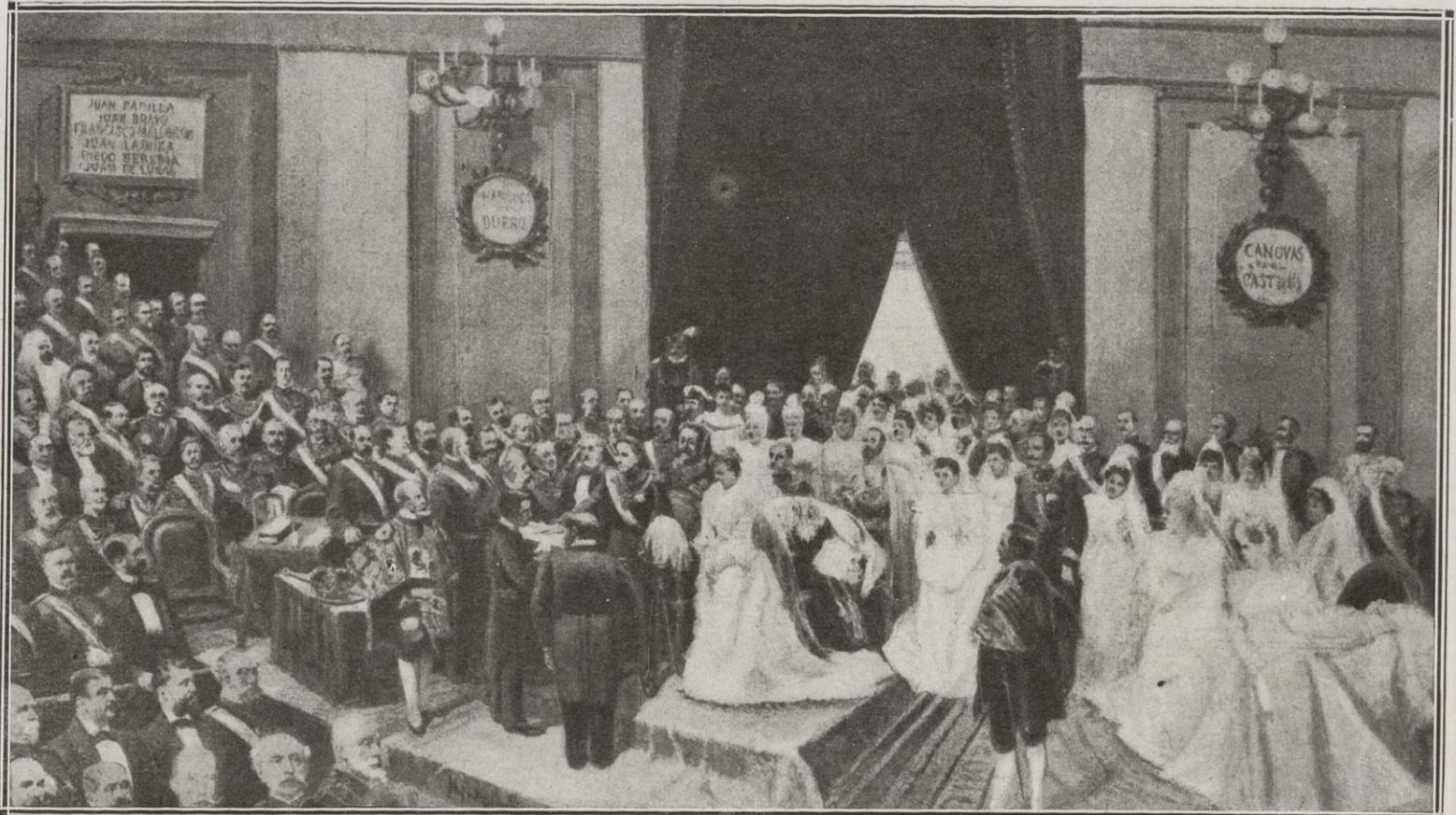
# MERCURIO REVISTA COMERCIAL IBERO - AMERICANA

Fundador : Don José Puigdollers Maciá  
SUBSCRIPCIÓN : España, un año 40 pesetas. — Extranjero, un año 50 pesetas  
AÑO XXVII ♦ BARCELONA 26 MAYO DE 1927 ♦ NÚM. 542

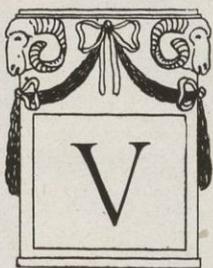


Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII

Por Carlos Vázquez, con destino a la Exposición de Industrias de Barcelona



## LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS ESPAÑOLAS BAJO LA ÉGIDA DE DON ALFONSO XIII DE BORBÓN



VEINTICINCO años se cumplieron el día 17 de mayo de 1927, del advenimiento al trono de Su Majestad el Rey de España Don Alfonso XIII de Borbón y de Hapsburgo-Lorena. Mejor dicho que advenimiento, coronación, por cuanto Su Majestad, caso muy raro, fué proclamado Rey en el mismo momento de nacer, presentado a la Corte y al Cuerpo Diplomático en el mismo día 17 de mayo de 1886, llevado en soberbia ban-

deja de plata repujada por el entonces Presidente del Consejo de Ministros, excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.

En aquellas remotas fechas de la regencia, en 1885, las carreteras de España sumaban 24.624'563 kilómetros. En 1900, 36,305'817 kilómetros, y en la actualidad, 68,000 kilómetros en números redondos. Por esta cifra puede ya colegirse una marcha francamente ascendente en la prosperidad de la economía patria. Prosperidad iniciada en la regencia y continuada como veremos en el transcurso de estas líneas por Don Alfonso XIII.

Pero antes, una pequeña digresión. No eran aquellos días los más a propósito para alarde de progresión y de riqueza. En 1902 estaban todavía latentes en nuestra patria los rescoldos de esa gran hecatombe nacional que tuvo por medios Santiago y Cavite y por epílogo el desastroso Tratado de París. Se encontró Don Alfonso XIII a su advenimiento al trono de España, no con turbulencias ni espíritus desatados, sino con las energías tronchadas de un pueblo abúllico incapaz de la más pequeña iniciativa, del más pequeño esfuerzo.

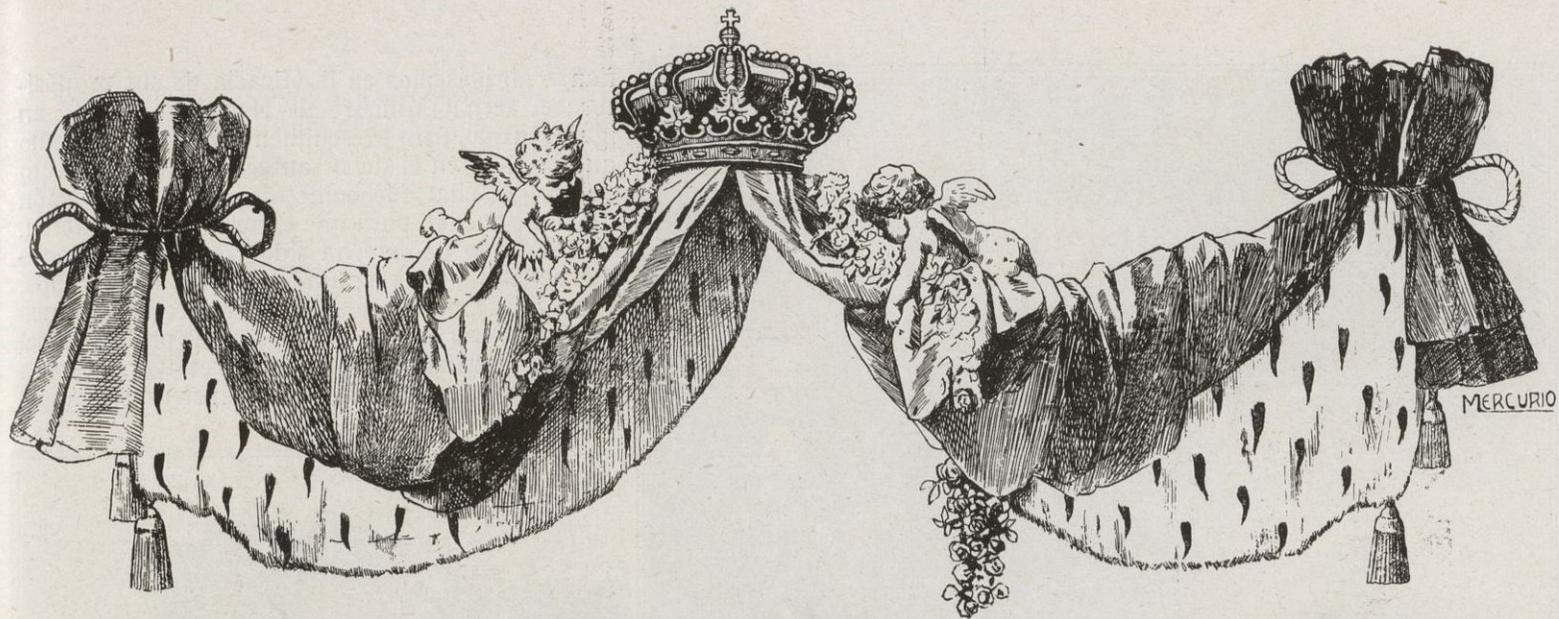
La atmósfera que rodeaba a Don Alfonso XIII en 1902 era de pesimismo, de desconfianza. Nuestra moneda depreciada, nuestro balance comercial saldando con déficit, nuestra industria en mantillas, nuestra agricultura pobrísima. Y por si ello fuera poco para empobrecer el ambiente, el civismo bri-

llaba por su ausencia, el analfabetismo era casi general, y los partidos políticos se miraban hoscamente, seguros sin duda de poder dar rienda suelta a sus codicias teniendo como Monarca a un joven de 16 años.

¡Y cuánto se equivocaron! Si nuestro comercio exterior en 1901 era de 846 millones de pesetas de importación, contra tan sólo 692 millones de exportación que arrojaban un saldo desfavorable de 154 millones de pesetas; si la explotación minera importó solamente 405.604,339 pesetas, bien pronto, en muy pocos años, el patriotismo y la cultura inmensa de este buen Rey, al que después se unió la experiencia, debieron levantar sobre tan ruines y derruidas bases el edificio enorme, colosal, de la España de hoy. Ha bastado para ello que aquellos que, como el que escribe, aprendían entonces las primeras letras, llegasen a la mayor edad. Don Alfonso XIII ha sido el educador, el profesor de civismo de nuestra generación. ¡Cuárto le debe España!

En esa época estaba todo por hacer, si exceptuamos los ferrocarriles, de los cuales los principales de hoy (los de la gran red) prestaban ya servicio. Entonces se empezaron a promulgar las primeras leyes sociales; entonces se empezó a proteger la industria (Ley de 1908-1909); entonces apareció y creció vigorosamente el iberoamericanismo; y llegada la gran contienda, Don Alfonso XIII que tiene en su poder constitucional « declarar la guerra y hacer la paz » sin otra cortapisa que dar después cuenta a las Cortes, supo mantener a España contra viento y marea absolutamente neutral haciendo que entrase en nuestra patria el dinero a raudales, y elevando a nuestra nación casi al rango de primera potencia, y desde luego la primera entre todas las de segundo orden.

Pero vamos a las cifras. Las cifras, reflejo de la realidad, son el apoyo de las palabras. Quizá algo aburridas, pero grandilocuentes sin duda. Y para terminar el texto, podemos decir muy alto que España debe lo que es hoy, enteramente, a su Augusto Rey Don Alfonso XIII de Borbón.



Año 1902 : Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII



Madrid: Año 1902. Comitiva regia de la Jura dirigiéndose al Congreso



Entrando en la Plaza de la Armería

CIFRAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA 1901-1926

Años	Importación	Exportación	Diferencia
1901.....	943.400,533	790.545,136	— 152.855,397
1902.....	921.614,533	850.636,012	— 70.978,521
1903.....	975.859,650	945.978,417	— 29.881,233
1904.....	955.422,482	956.688,676	+ 1.266,194
1905.....	1,087.661,953	993.871,315	— 93.790,638
1906.....	1,056.090,154	937.583,811	— 119.506,343
1907.....	997.373,660	991.974,235	— 5.399,425
1908.....	1,070.363,403	969.495,564	— 867,839
1909.....	1,019.999,158	1,019.253,639	— 745,519
1910.....	1,104.447,643	1,075.295,557	— 29.152,086
1911.....	1,071.321,371	1,101.259,635	+ 29.938,264
1912.....	1,140.651,080	1,145.991,607	+ 5.340,527
1913.....	1,414.947,889	1,195.007,719	— 218.840,170
1914.....	1,110.865,919	943.090,553	— 167.775,366
1915.....	1,232.526,814	1,286.276,786	+ 53.649,972
1916.....	1,280.971,524	1,377.734,735	+ 96.763,211
1917.....	1,326.168,221	1,321.396,026	— 4.872,195
1918.....	623.887,092	1,009.223,087	+ 385.335,995
1919.....	1,087.641,451	1,323.170,269	+ 236.528,818
1920.....	1,405.659,409	1,025.485,699	— 380.173,810
1921.....	1,261.396,978	812.440,748	— 448.956,230
1922.....	3,036.880,003	1,453.264,640 (1)	— 1,583.615,363
1923.....	2,926.557,807	1,526.356,728 (1)	— 1,400.201,079
1924.....	2,947.418,964	1,790.775,037 (1)	— 1,156.643,827
1925.....	2,249.550,629	1,581.088,649 (1)	— 668.461,980
1926.....	2,153.521,652	1,605.588,511	— 547.933,141

Recuerdos de nuestro Archivo

LAS FINANZAS

Madrid, 30 de abril de 1902.

Calma absoluta, indiferencia marcada, retraimiento general, han sido los factores dominantes de nuestro mercado durante el pasado mes.

El dictamen que debía darse sobre el proyecto de ley referente a la circulación fiduciaria ha acabado de contribuir a ello, pues se ha evidenciado que nada viable se había hecho; así, pues, como siempre, las esperanzas se han visto defraudadas; muchos proyectos, pero nada práctico. Cuando el señor Urzáiz abandonó su departamento a raíz de haber presentado su proyecto de ley que venía a restringir la circulación fiduciaria, lo sentimos porque le veíamos animado de las mejores intenciones en pro de nuestra hacienda, aunque poca con-

(1) Reforma de las valoraciones arancelarias.

fianza abrigásemos en la eficacia de sus propósitos; el actual Ministro de Hacienda redactó en igual sentido, pero prescindiendo de lo poco bueno que hubiere en el de su antecesor, otro proyecto de ley, el cual fué sometido a la deliberación de una comisión para que expusiera su dictamen. El resultado de éste ha sido poco más o menos que negativo, pues ha fijado el plazo de diez años, como límite, para que el Tesoro reintegre al Banco de España su débito. Así, pues, el problema del cambio internacional queda sin resolver, después de haber demostrado dos Ministros su buena

voluntad para ello, pero nada más que su buena voluntad.

A mediados del actual, inicióse un pequeño movimiento en sentido de alza, volviendo de nuevo los valores a perder slo pocos céntimos que habían mejorado.

Pocas son las operaciones que se hacen al contado, y esto viene a demostrar o que el capital se retrae, o que no abunda para esta clase de operaciones. Sin embargo, opinamos que esto es debido a la falta de capital flotante, por haberse empleado en la reciente suscripción de Obligaciones del Tesoro.

El 4 por 100 Interior queda a los cambios de 71'85, operándose con 12 céntimos las primas de fin de mes.

Nótase en los cambios de contado de los títulos serie A, comparados con los de la serie F, donde antes se operaba con más de un entero de diferencia, que se hallan hoy día con 15 céntimos, y algunos a más bajo cambio.

El 5 por 100 Amortizable no ha acusado variación alguna, manteniéndose alrededor de 92'60 con gran firmeza, debido a que a mediados del actual tuvo lugar el sorteo de amortización.

El Banco de España, con pocas transacciones, queda a 459. El Hipotecario a 181 y firmes los Tabacos, a 398.

Recelosa en extremo está la plaza de Barcelona, siendo de poca importancia las variaciones habidas, tanto en las Rentas de Estado como en los valores locales, durante este mes.

Creemos que el estado actual es debido a la falta de negocio, motivado por ser demasiado altos los cambios de muchos valores, algunos de los cuales no reparten dividendo; y otros, si lo dan, no está en relación directa con el capital desembolsado; y si a esto se añade que el especulador ve constantemente sobre su cabeza, como otra espada de Damocles, el problema sin resolver de los cambios, explicase claramente el por qué de este estado anormal.

El cambio del 4 por 100 Interior cierra a 71'27, Colonial a 60'75, Nortes 50'05, Alicante, 79'25 y Orense 26'10.

El mercado de Obligaciones cierra a los siguientes cambios: Almansa 5 por 100 a 101'50; Almansa adheridas, 71; Francia 4'50 por 100, 99'12; Francia 2'25 por 100, 57'50; Alicante 5 por 100, 101'75; Alicante 4'50 por 100, 96'75; San Juan de las Abadesas y Segovias sin operaciones; Reus a Roda 2'25 a 56'25, y las Orenses 3 por 100 a 47.

El cambio de las dobles, o sea al convertirse en contado el papel vendido para fin de mes, ha sido de 35 para el Interior viejo, 11'25 para el nuevo, y 22'50 para el Amortizable.

CAMBIOS 30 DE ABRIL DE 1902 SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Plaza	Vista	90 d. v.
Paris.....	37'40 p.	00'00 d.
Londres.....	34'55 »	34'10 »
Génova.....	00'00 »	00'00 »
Hamburgo.....	00'00 »	00'00 »
Amsterdam.....	00'00 »	00'00 »
Berlín.....	1'69 »	00'00 »

SOBRE PLAZAS DE LA PENÍNSULA

Bancarias, daño a  $\frac{3}{8}$  por 100

Cambio del oro

Centenes Alfonso : premio.....	36'25 por 100
Centenes Isabelinos : premio.....	40'75 » »
Onzas : premio.....	37'00 » »
Oro pequeño : premio.....	34'25 » »

Precios corrientes de la plata

Plata fina : venta.....	124'00 kilogramos
Plata de ley : venta.....	112'00 »

CAMBIOS 1.º DE JULIO DE 1902 SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Plaza	Vista	90 d. v.
Paris.....	36'70 p.	00'00 d.
Londres.....	34'42 »	34'35 »
Génova.....	00'00 »	00'00 »
Hamburgo.....	00'00 »	00'00 »
Amsterdam.....	00'00 »	00'00 »
Berlín.....	1'69 »	00'00 »

NOTA : La p. indica papel u oferta, y la d. dinero o demanda.

COTIZACIONES DEL 15 DE MAYO DE 1927

**Madrid.** — Nada nuevo cabe decir en esta información como no sea repetir lo dicho ya en la precedente, pues en general preséntanse en el mercado en forma análoga la demanda y oferta, siendo éstas de escasa importancia.

Del grupo Bancario se han cotizado las acciones del Banco de España a 651, en alza de un entero y medio. — Las del Hipotecario de 450 a 452. — Firmes, a 240, las del Español de Crédito; a 113'25 las acciones del Banco Central, y las del Hispano Americano a 181'50.

El Interior se ha presentado muy bien dispuesto, tratándose al contado a 69'30 y cierra a 69'90, quedando para fin de mes a esta cifra menos diez céntimos.

De los Amortizables 5 por 100 trátase : el de 1900 a 94'60 y 94'40 luego; el de 1917 cierra a 94'05 y el de 1926 (libre de impuestos), cierra a 102'75; el de 1927 (libre de impuestos) firme a 103 y después de tratarse a 103'35 y 103'40 cierra a 103'60. — Cierra a 87'75 el Amortizable 4 por 100.

Las acciones del Banco Español del Río de la Plata, ordinarias nuevas, a 201, y lo hacen a 49 las antiguas. — Española de Construcción Naval, a 77, y los Explosivos pasan de 416 a 417, que es su cierre al contado.

Ganan medio entero, a 202, las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos. — Ganan un cuarto, a 100'25, las acciones de la Trasmediterránea.

De la General Azucarera, las preferentes se cotizan a 101'50 y 101'25 y cierran a esta última cifra menos un cuarto. — Las ordinarias lo hacen al contado, a 37, y para fin del corriente a 25.

Firmes, a 91'50, las de la Alcoholar. — Las acciones de la Telefónica Nacional a 99'35.

Cooperativa Electra de Madrid, serie A, a 126 (cierre anterior 121). — Hidroeléctrica Española a 182. — Las Chade, perdiendo treinta y dos pesetas si se compara con su última cotización, quedan a 655. — Sevillana de Electricidad a 158, perdiendo seis pesetas con relación a su cotización precedente.

De Ferrocarriles, los Alicante ganen tres pesetas a 510'50 al contado, y a esta cifra menos un cuarto es su contratación para fin del corriente. — Los Nortes ganen dos pesetas a 522 en la primera sesión de la pasada semana y a esta cifra, y luego a 520, se inscriben para fin de mes.

Firmes las de la Madrileña de Tranvías a 97'75 al contado, y a último de mes trátase a 98.

Metro a 129'50, perdiendo dos enteros y medio comparado con su última cotización. — Tranvías de Granada a la par (ex dividend).

Las acciones de la Duro-Felguera al contado a 57'75 y a fin del corriente trátase a 58'25.

La negociación de los Guindos continúa careciendo de interés; trátanse primeramente a 98, luego a 95 y en su cierre al contado, reponiéndose algo, lo hacen a 97.

Principales cierres de obligaciones : General Azucarera sin estampillar a 77'25. — Bonos de la General Azucarera, serie C, a 92'25. — Minas del Rif, serie B, a 95'75. — Duro-Felguera (1906) a 88 (cierre anterior 87'50). — Asturiana de Minas (1919) a 98'25. — Peñarroya a 101'50. — Riotinto a 102. — Minero Guipuzcoana a 75. — Unión Madrileña 6 por 100 a 104. — Mengemor 6 por 100 a 102. — Trasatlántica (1920) a 101'50. — Trasatlántica (1922) a 104'75. — Hidráulica Santillana, 1.ª serie, a 88. — Metro 6 por 100 a 101'50. — Tranvías del Este de Madrid, serie D, a 82.

**Barcelona.** — Tal vez se presenta el negocio en este mercado con alguna mayor abundancia en determinados sectores, especialmente en Fondos públicos, pero en algunos otros la tendencia es floja, predominando, como ocurre en Obligaciones de todas clases, la nota de irregularidad.

Como ya indicábamos en el número anterior, el corro de acciones ferroviarias a plazo, que era uno de los que mayor realce daban a la Bolsa en la actualidad, se encuentra algo estacionado, estando la mayoría de capitalistas a la expectativa de lo que ocurra una vez se hayan celebrado las Juntas y se hayan distribuido los correspondientes dividendos.

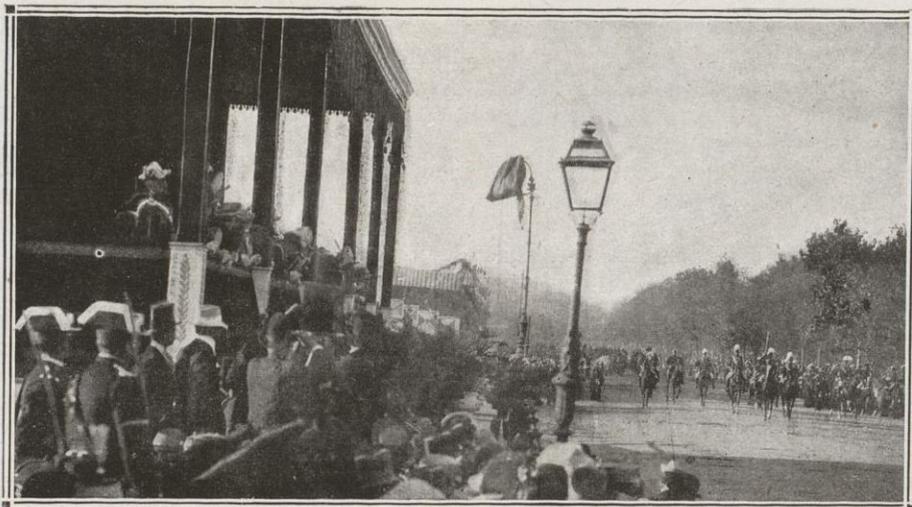
De las Ferroviarias se han cotizado las Nortes, que ganan cuatro enteros y tres cuartos, a 522'25. — Las Alicante, que en su apertura se cotizaban a 506'50, cierran a 510'50. — Se hacen a 28'90 duros las Orenses y las Andaluces pierden medio entero, a 370, con relación a su apertura, habiéndose llegado a tratar en algunas sesiones a 371.

Las del Metro Transversal a 50'50 y 49'50. — Las del Gran Metro cierran a 63 por 100 al contado y lo hacen a 64 a plazos.

Aguas ordinarias a 161'25 al contado, más un entero a plazo. — Chades a 684 y 683'50 al contado y a plazo en forma respectiva se cotizan.

De acciones Bancarias aparecen en esta Bolsa únicamente las del Hispano Colonial, que lo hacen a 432'50 a plazo.

Ganan cinco pesetas, a 191, las de la España Industrial. — Firmes, a 105, las de la Hullera Española. — A 160 las de la Hispano-Suiza. — Manufacturas Gasol a 92. — Trasmediterránea a 100'35. — Catalana de



Madrid : 17 de mayo de 1902. Desfile millitar ante Su Majestad el Rey



Gas y Electricidad a 93'70.— Canal de Urgel a 24'50.— Construcciones y Pavimentos trátanse, en alza de un entero, a 50.

Tabacos de Filipinas, antes de cobrar el dividendo, cotizase a 264 por 100 y después de efectuado dicho cobro cierran a 258.

Principales cierres de Obligaciones : Productos Pirelli 6 por 100 (1920) a 90. — Productos Pirelli 6 por 100 (1923) a 96. — Tenería Moderna 7 por 100 a 90'50. — Unión Naval de Levante 6 por 100 a 97'25. — Portland Sansón 6 por 100 a 87. — Construcciones Eléctricas 6 por 100 a 83. — Hullera Española 6 por 100 a 98'75. — Industrias Sanitarias 6 por 100 (1921 y 1926) a 100. — Minas de Potasa de Suria 7 por 100 a 100'25. — Siemens Schuckert 6 por 100 (1926) a 96'50. — Fomento de Obras y Construcciones 6 por 100 (1925) a 100. — Hidráulica del Segura 6 por 100 a 95. — Unión Eléctrica de Cataluña 6 por 100 a 99'80. — Sevillana de Electricidad 6 por 100, 8.<sup>a</sup> serie, a 95'75. — Riegos de Levante y Eléctrica Almadenes 6 por 100 a 100. — Hispano Americana de Electricidad 6 por 100 a 100'75. — Eléctrica del Cinca 6 por 100 a 97. — Eléctrica y Gas Lebón 6 por 100 a 97.

Cambios extranjeros : París, cheque. — Cambios publicados, 22'30; Londres, ídem, 27'52. París, cheque. — Cambios medios, 22'30; Londres, ídem, 27'52.

Berlín, cheque, 134'50 p.; Roma, ídem, 29'90 p.; Bruselas, ídem., 79 por 100 p.; Zurich, ídem, 108'95 p.; New-York, ídem, 5'66 p.; Buenos Aires, ídem, 2'405 p.

\* \* \*

Como se ve, los cambios han mejorado extraordinariamente al compás de la industrialización de España.

El déficit del comercio exterior, crónico ya en nuestra patria, tiene su razón de ser por una equivocación muy lamentable que hoy gravita con extremada fuerza sobre todos los países que no tienen un gran poder colonial, o al menos un territorio colonial de gran riqueza y sabiamente explotado. Es el problema del abastecimiento de materias primas. Mientras nuestra industria no sea capaz de proveerse a sí misma de esas materias primas, en particular productos agrícolas y fibras textiles, nuestro déficit económico continuará más o menos reducido.

Por ello es de alabar el impulso dado por el Gobierno bajo el directo control de Su Majestad a la cría del gusano de la seda en España. Por ello son dignos de encomio los esfuerzos ya cimentados de aclimatar el algodón en nuestro territorio. Y sería de alabar una disposición que obligase a la poderosa Real Asociación de Ganaderos del Reino, que reaclimatase en nuestra patria los lanares merinos y las razas de tan gran

rendimiento de otras especies, amén de obligarles a reponer la ganadería en forma de que baste a cubrir a buen precio las necesidades nacionales.

Otro problema se nos presenta, y es el del tecnicismo. En nuestras Escuelas de Ingenieros Industriales no se especializa ni se practica. Y su defecto lo vemos en buen número de industrias.

Hasta en esto ha dado Don Alfonso pruebas evidentes de su clarividencia con la reforma de la enseñanza industrial y con la protección decidida a la agricultura.

No podemos estar mejor orientados. La deficiencia dicha se va corrigiendo del único modo posible : manteniendo lo hecho, y protegiendo al agro para que en un no lejano día, junto con las colonias, pueda suministrar a nuestra industria las materias primas que necesita.

\* \* \*

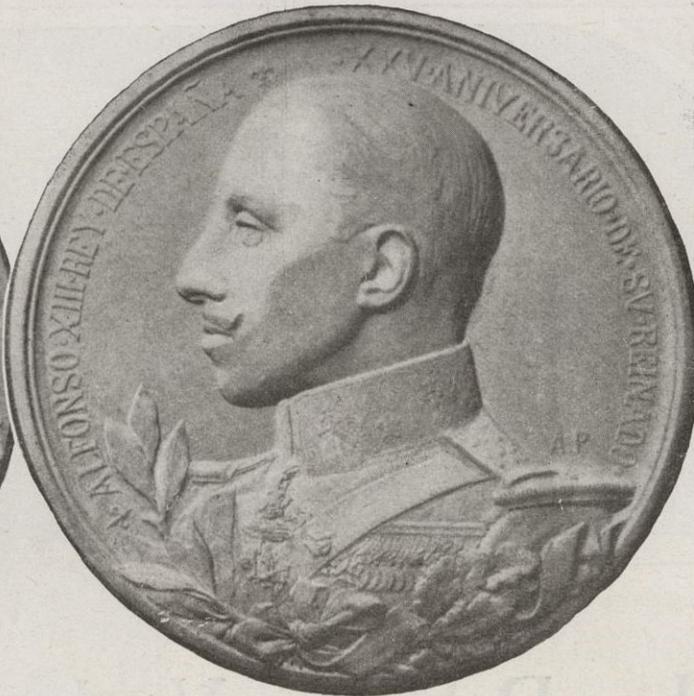
A última hora nos viene la grata nueva oficial, inserta en la *Gaceta de Madrid* de hoy, de la concesión de un empréstito de cien millones de pesetas a la República Argentina, y la adquisición por esta nación de dos buques de guerra construidos en España.

El importante y trascendental Decreto que cierra con broche de oro el jubileo de Su Majestad, va íntegramente transcrito a continuación, honrándonos en ello :

#### EXPOSICIÓN

SEÑOR : Sinceramente place al Gobierno presentar a la firma de Vuestra Majestad en el día de hoy el presente Real decreto, que por la precisión y claridad de su texto y porque Vuestra Majestad ha seguido con asiduo interés la negociación que a él ha conducido, precisa de poco preámbulo, aunque bueno será que cuantos lo conozcan y estudien fijen su atención en la importancia que tiene en orden a la unión de afectos e intereses con la República Argentina, extensibles con prudencias a otras naciones del mismo Continente, y lo que la Real disposición significa de potencialidad y comprensión en la Banca y recursos de España y de perfeccionamiento en las industrias de construcciones navales.

El firme propósito del Gobierno de hacer sólo limitadas emisiones a fines normalmente presupuestarios, le induce a ir buscando, aunque con prudencia, acomodo a las disponibilidades que no absorba el desarrollo industrial del país. Y si gemelamente va estableciendo comunidad de intereses materiales con pueblos en que los lazos espirituales y de cultura deben ser eternos, entiende hacer obra buena y patriótica, y



satisfecho la somete a la aprobación de Vuestra Majestad, que tanto ha contribuido a estimularla.

Aunque las relaciones de cordial amistad que afortunadamente mantiene España con las demás potencias no impide en modo alguno la cesión de estos buques a la República Argentina, sería grave inconveniente establecer solución de continuidad en el desarrollo del programa naval, que el Gobierno de Vuestra Majestad tiene trazado después de detenido estudio y con gran empeño. Para evitarlo se hace precisa la substitución de los dos contratorpederos por otros idénticos, autorizando al Gobierno para concertar su construcción con la Sociedad Española de Construcción Naval.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Consejo de Ministros que subscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid 25 de mayo de 1927.

SEÑOR : A. L. R. P. de V. M., MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.º Se autoriza la negociación en España de un empréstito emitido y garantizado por la República Argentina, por un valor nominal de cien millones de pesetas, que se denominará « Empréstito externo 1927 del Gobierno Nacional Argentino, leyes 11,266 y 11,378 ».

Dicho empréstito devengará el 6 por 100 anual de interés, más un 1 por 100 anual acumulativo para amortización.

Art. 2.º Los títulos representativos del « Empréstito externo 1927 del Gobierno Nacional Argentino » serán estampillados en la Dirección general de la Deuda, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 21 de agosto de 1918, y previo cumplimiento de este requisito y la publicación en la *Gaceta de Madrid* de sus condiciones y circunstancias, serán admitidos a contratación e incluidos en los boletines oficiales de cotización de las Bolsas nacionales como fondos públicos. Asimismo, y previo acuerdo con el Banco de España, serán pignora en este Establecimiento.

Art. 3.º Las características de la emisión se fijarán por convenio especial entre el Embajador de la República Argentina en España y el Consejo Superior Bancario. Este la tomará al 97 por 100, debiendo abonar un 1/2 por 100 a la Caja de Amortización de la Deuda del Estado.

Art. 4.º El Gobierno español cederá al de la República Argentina los dos contratorpederos *Churruca* y *Alcalá Galiano*, que están próximos a ser entregados a nuestra Marina por la Sociedad Española de Construcción Naval, en las con-

diciones que deberán ser objeto del contrato que a estos efectos se otorgará entre el Ministro de Marina y el Embajador de la República Argentina en España.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para concertar con la Sociedad Española de Construcción Naval la construcción de dos contratorpederos del mismo tipo que substituyan a los enajenados, aplicando a tal efecto, en primer término, el precio íntegro que satisfaga la República Argentina.

Art. 6.º Por los Ministerios de Hacienda y Marina se dictarán las disposiciones precisas para ejecutar este Real decreto.

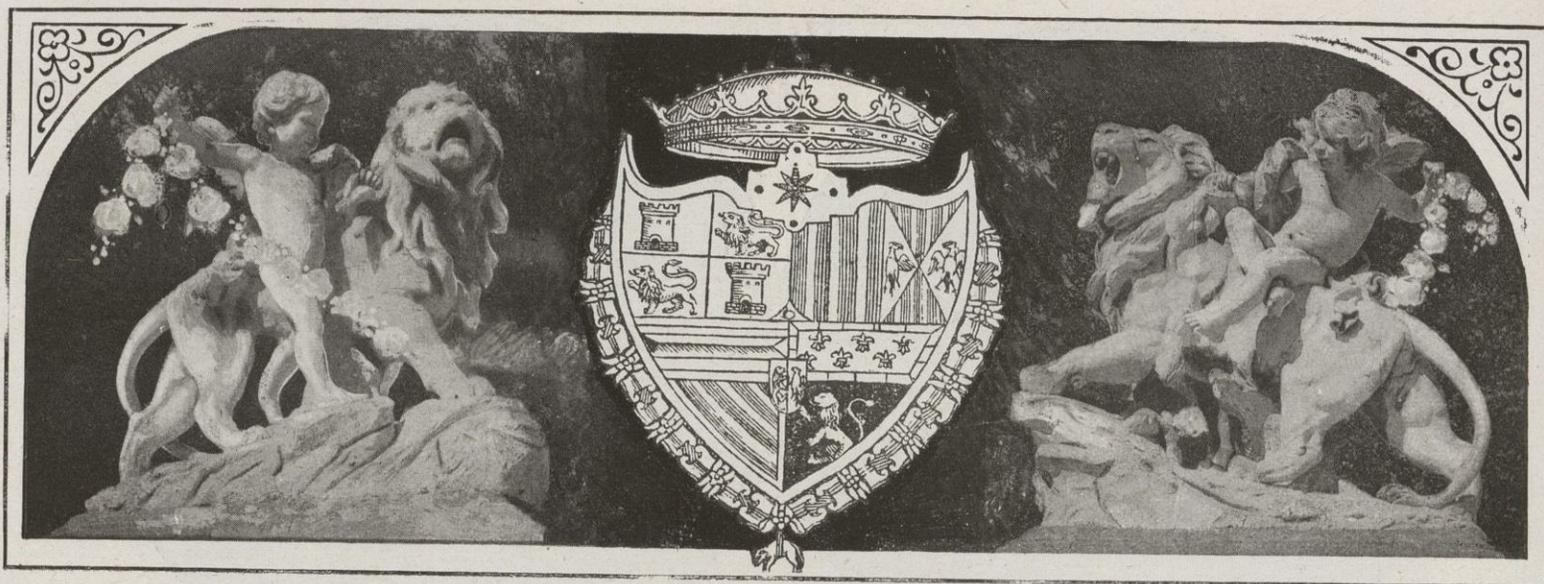
Dado en Palacio a veinticinco de mayo de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

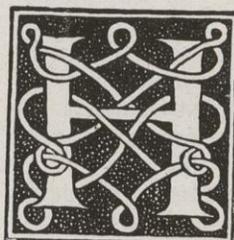
El Presidente del Consejo de Ministros, MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Mariano Viada y Viada





# EL REY Y LA CULTURA



ABLAR del Rey de España y de la cultura patria supone siempre recordar el bendito nombre de una virtuosa dama, toda bondad, toda inteligencia, toda cariño, toda grandeza de alma, toda interés por la prosperidad de España : la Reina Madre, la augusta soberana que regentó el Reino durante diez y seis años con admiración de todos, que tendrá en la Historia una brillante página que llene de orgullo a los hispanos : Doña María Cristina.

De la personalidad de esta egregia señora, modelo de madres, modelo de educadoras, espejo en el cual deberían mirarse todas las madres de nuestra Patria, porque no sólo ha ofrecido a nuestra consideración un hijo modelo, sino que ha dado a España un español modelo de españoles, hablaba ocho días ha, en el Salón de Fiestas de la Casa Provincial de Caridad, a ochocientos muchachuelos, niños unos, niñas otras, a quienes quise llegar al corazón, aspirando a hacer sentir a aquellos seres que viven apartados de sus madres unos, que no la han conocido siquiera muchos ; a convencerles de cuán agradecidos debíamos estar de haber tenido una Reina Regente de la inteligencia y altas prendas de la augusta madre de nuestro muy querido Rey Don Alfonso XIII ; de que nunca podremos hallar palabras bastantes para enaltecer la santa obra educadora que tan sabiamente realizó.

Y al dirigirme a aquellos niños, cruzaba por mi mente la idea de que en sitio preferente de la sala de clase de nuestras escuelas primarias debería haber un retrato de Su Majestad Doña María Cristina, con una leyenda al pie de este corte : « Niños, he ahí una madre modelo, la educadora por excelencia entre las educadoras españolas. » « Niñas, aprended de la Reina Madre a ser buenas madres y buenas educadoras de españoles. »

Que si, como decían los maestros en un momento solemne, en Mensaje a nuestro Soberano « nos encaminamos a nuestras escuelas cuyo recinto preside vuestro augusto retrato, bajo el cual permanecemos largas horas del día, mostrando a los niños y a los adultos los respetos y el amor de que es digno el Jefe del Estado, verbo de la Patria, y aquellas virtudes cívicas de sociabilidad, transigencias y espíritu de sacrificio de que Vuestra Majestad es claro ejemplo, segura norma y perfecta guía », bien puede decirse que el de su augusta madre Doña María Cristina sería poderoso medio para formar corazones, guiar voluntades en bien de los intereses de la Patria, y enseñanza viva a las nuevas generaciones de que los hombres que siguieron paso a paso la regencia y la educación que recibió el Rey, rinden el tributo merecido a la inteligente, bondadosa y excepcional

madre que supo dar a España un hijo y un rey modelo de reyes y de hijos.

Tenemos los españoles, afortunadamente, en Don Alfonso XIII un Rey amante de la cultura, propulsor de la enseñanza, alentador de la pública instrucción, que se ha formado poniendo en este empeño toda su voluntad, que no es poca ; honrando a sus maestros, a los profesores de que tan acertadamente supo rodearle con inagotable amor, con ardientes deseos de hacer de él un español envidiable, la Reina Regente. Los que ansiamos que nuestros Soberanos, que nuestros hombres de gobierno, que nuestros hermanos de cualesquiera de las provincias de España den siempre motivo a que propios y extraños digan : « Esa es la cultura de todo ciudadano español ; aprendamos en él », tenemos para los colaboradores en la formación espiritual del Rey la más alta consideración, el mayor de los respetos.

A los diez y seis años, cuando comenzó a regir por sí los destinos de la Patria, asoció Don Alfonso XIII su mayoría de edad con la emancipación de la escuela primaria de la tutela de los ayuntamientos, a quienes la había confiado la sabia Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, sin que éstos, en su casi totalidad, supieran o quisieran atenderla como merecen los niños, los futuros hombres del mañana, la esperanza en el porvenir de la Madre España. El presupuesto del Estado de 1902, por primera vez, llevaba en la sección correspondiente las atenciones de primera enseñanza. Fué ésta una medida precursora de un notable avance en la creación de escuelas de que harto necesitados andábamos y que con una lentitud pasmosa acordaba los municipios ; así como de que se reorganizaran las clases de adultos y se crearan las de adultas, de que se mejoraran aquellos misérrimos sueldos de los maestros de escuela, haciendo desaparecer para siempre los de 62'50, de 100, de 250, de 400 y de 500 pesetas anuales, de que se decretara la formación de un escalafón general del Magisterio primario, de que se pensara en resolver un problema que no lo era ya en otros países, la graduación de escuelas.

Un atento y detenido examen en lo que atañe a la enseñanza primaria hace ver que los 21.016,295'89 de pesetas a que ascendían en 1902 las atenciones de primera enseñanza, en punto a personal, al celebrarse las bodas de plata de la coronación, alcanzan la suma de 103.060,500 y que siendo los maestros públicos o nacionales en aquella fecha 24,000 en números redondos, suman hoy la cifra de 34,000, lo cual supone la creación de unas 10,000 escuelas, de las que corresponden a los tres últimos años de gobierno la mitad.

Inicióse en España la llamada escuela graduada con el Real decreto de 29 de agosto de 1899, que transformaba en

tales las prácticas anejas a las Normales de Maestros y de Maestras de todo el reino, y durante estos veinticinco años se han ido desenvolviendo, estableciéndose en muchas poblaciones, no sólo con tres o cuatro secciones como las primeramente creadas, sino con seis grados correspondientes a los seis años de estudios que comprende la primera enseñanza, ampliada ventajosamente en otros dos, fijándola en de seis a catorce años, en el vigente Estatuto general del Magisterio primario.



Barcelona : 17 de mayo de 1927. Recepción en la Capitanía General



Baile de gala en el Palacio de la Diputación Provincial

A título de información para mayor conocimiento de cuantos interesados en las cuestiones de la enseñanza primaria quieran apreciar la labor llevada a cabo en estos veinticinco años del venturoso reinado de Su Majestad Don Alfonso XIII indico lo más saliente desde 1902, compendiándolo así :

En 1903, la Ley de Presupuestos de 29 de diciembre acaba con la vergüenza de los sueldos menores de 500 pesetas anuales y fija esta cantidad como mínimo de la dotación del maestro.

En 1904 se forma la estadística de escuelas, maestros y niños ; se llevan a cabo los trabajos para el arreglo escolar en algunas provincias, y se promulga un Real decreto relativo a la disciplina académica.

En 1905 se proyectan reformas de carácter muy radical algunas, que no llegan a cristalizar por la escasez de recursos, pero que son una iniciación de desenvolvimientos posteriores; se da la instrucción técnica higiénica relativa a la construcción de escuelas, cuyo valor es innegable.

En 1906 se manda publicar las conclusiones de las Memorias presentadas por los profesores de Normales pensionados en viajes de estudio al extranjero, y se crean clases de adultos en todos los pueblos que no existían.

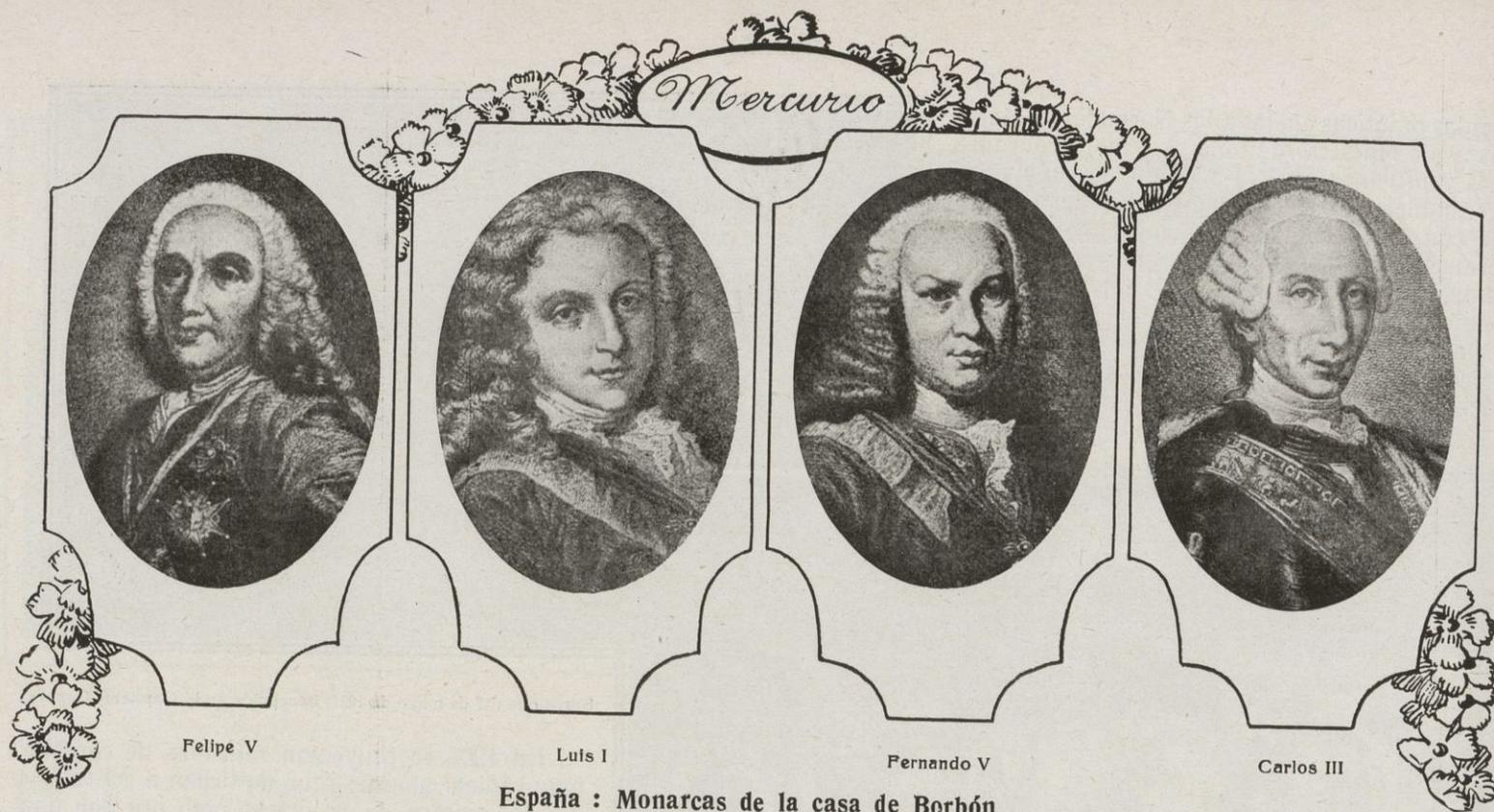
En 1907 se instituye la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, reorganizándose la inspección de primera enseñanza, que necesitaba también, como la escuela, de nuevos horizontes.

En 1908 se da nueva organización a las Juntas locales, y el Reglamento de la Junta Central de primera enseñanza.

En 1909, se crea la Escuela Superior del Magisterio para otorgar el título que habilite al desempeño de Inspecciones y Escuelas Normales.

En 1910 se intenta graduar todas las escuelas primarias ; se inicia el principio de sueldo personal en vez de supeditarse al censo de la población en que se ejerce, y empiezan a funcionar los sanatorios marítimos de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander), para niños pretuberculosos.





Felipe V

Luis I

Fernando V

Carlos III

### España : Monarcas de la casa de Borbón

En 1911, la Ley de Presupuestos fija en 1,000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros, si bien su disfrute ha de escalonarse según lo permitan los recursos del Estado. Se crea la Dirección general de primera enseñanza a fin de dar carácter técnico y permanente a la administración de ésta, así como las mutualidades escolares, y por primera vez, organizado por la Junta para la Ampliación de estudios, sale el primer grupo de maestros con objeto de estudiar en el extranjero los métodos, procedimientos y organización de la enseñanza primaria.

En 1912 se funda una Biblioteca circulante para maestros y niños, dependiente de la Dirección general, con cincuenta secciones, una por provincia y dos en Madrid, a cargo de los inspectores de primera enseñanza y de los mismos maestros, prosiguiéndose los viajes de estudio al extranjero. Los maestros de las Provincias Vascongadas que no se hallaban aún dentro del régimen general, ven satisfecha su aspiración de que las atenciones de primera enseñanza de aquéllas corran a cargo del Estado.

En 1913 se aumenta la inspección escolar y se crea la femina en cada uno de los diez distritos universitarios; se establece el Curso Permanente de Dibujo de la Dirección general de Primera enseñanza; se crean las escuelas de adultas de Madrid y Barcelona, se mejoran los sueldos de los maestros y se reorganiza el servicio de inspección médico escolar en toda España.

En 1914 se lleva a efecto la reforma de las Escuelas Normales y de la Superior del Magisterio; se crea el Patronato Nacional de Anormales, y se tiende a que desde primero de enero de 1915 cobren 625 pesetas anuales los maestros que disfrutaban sueldos de 500, yendo en la medida de los recursos a que el sueldo mínimo sea de 1,000 como se fijó en el año 1911.

En 1915 se hace efectiva la elevación a 625 pesetas de todos los sueldos menores que existían en el Magisterio; se da un nuevo Reglamento al Patronato Nacional de Anormales; se declara que el sueldo mínimo legal es de 1,000 pesetas y que las dotaciones superiores subsistan de un modo transitorio, ínterin no se consignen en presupuesto.

En 1916 se da nueva organización al Consejo de Instrucción pública, se conceden diversos créditos para la construcción de escuelas, se manda formar la estadística escolar de primera enseñanza y se dictan reglas para el ingreso de niños en los sanatorios de Oza y Pedrosa.

En 1917 se dictan reglas para hacer efectiva la implantación de clases de adultos en todas las escuelas desempeñadas por maestros; se nombra la Junta de Arquitectura escolar, de Barcelona; se destina un millón de pesetas a la creación de escuelas; se gradúan otras.

En 1918 se reforma la legislación de derechos pasivos, se da el primer Estatuto general del Magisterio y se aprueba

el Reglamento de régimen interior de las escuelas graduadas, así como se organiza, con carácter de ensayo, el Instituto-Escuela de segunda enseñanza.

En 1919 se acuerdan nuevas plantillas en el escalafón, se establece el curso de Procedimientos de enseñanza de ciegos y sordomudos, reglamentándolo; se adquiere, como en años anteriores, material escolar y científico para distribuirlo luego la Dirección general de primera enseñanza y se declaran obligatorias en todas las escuelas las mutualidades escolares.

En 1920 quedan de hecho sujetos a la legislación general los maestros de Beneficencia que figuraban en el escalafón, el cual se modifica con la nueva plantilla que comprende 28,300 maestros de uno y otro sexo, reforma que se lleva a efecto en dos presupuestos y representa el mayor avance logrado hasta entonces desde 1902.

En 1921 se crea una granja agrícola para la educación de niños anormales psíquicos, se da impulso a las colonias escolares, se continúa la creación de escuelas unitarias y graduadas, así como la provisión de material escolar y científico y se abre concurso para premiar el *Libro de la Patria*.

En 1922 se crea la comisión central que ha de tener a su cargo proponer y aplicar los medios para combatir el analfabetismo, vigilar la asistencia de los niños analfabetos a las escuelas y hacer cumplir la ley de enseñanza obligatoria; se organizan cursillos de perfeccionamiento de agricultura para los maestros encargados de los campos de experimentación agrícola; se establece el servicio de bibliotecas escolares en las escuelas graduadas, se atiende a la creación de campos de recreo y al fomento de colonias escolares.

En 1923 se promulga un nuevo Estatuto general del Magisterio de primera enseñanza estableciendo una escala de indemnización por casa a los maestros, en pleito siempre con los ayuntamientos; se crean las residencias para normalistas, como ensayo; las escuelas maternas y las clases complementarias en determinadas escuelas; se dan instrucciones para la construcción de edificios escolares y se forma la estadística de los sordomudos españoles.

En 1924 se exceptúan de la amortización de vacantes los servicios de la escuela nacional primaria en sus conceptos de personal, material y locales; se dispone que pasen a los gastos de personal y material en las escuelas nacionales la dotación de las plazas de Chafarinas y Peñón de Alhucemas; se reforma el Patronato de anormales y se hace la estadística de éstos; se reducen a siete las nuevas categorías del escalafón primero del Magisterio, dándose el ingreso por oposición en 3,000 pesetas, se crea el Colegio Mayor hispanoamericano, y se da un impulso notable a la creación de escuelas primarias.

En 1925 se consignan en presupuesto 100,000 pesetas para subvencionar colonias escolares de vacaciones; se crea una



Carlos IV

Fernando VII

Isabel II

Alfonso XII

**España : Monarcas de la casa de Borbón**

comisión de educación física para orientar y organizar esta importante rama ; se investiga cómo se aplica la cartilla gimnástica premilitar que se recomendó al comenzar el año escolar de 1924 a 1925 ; se celebran cursos de perfeccionamiento de cultura agrícola ; se crea la Dirección general de enseñanza superior y secundaria ; se dictan el reglamento de los colegios nacionales de sordomudos y ciegos y reglas para establecer en Marruecos grupos escolares graduados y se organizan clases de adultos en la zona del Protectorado ; se adquiere, como anteriormente, material científico y pedagógico ; se concede un crédito de 300,000 pesetas para la progresiva implantación de los tribunales de niños.

En 1926 se encomienda a los alcaldes, en poblaciones de menos de 6,000 habitantes, la organización de conferencias dominicales de cultura ; se adquieren y manda adquirir libros para las bibliotecas con motivo de la Fiesta del Libro ; se atiende al establecimiento del cine escolar ; se amplían las clases y cursos complementarios, se organiza uno de educación física para maestros e inspectores en la Escuela Central de Gimnasia, otros de Metodología escolar, de perfeccionamiento, etcétera, en diversas provincias ; se impone a las Diputaciones la obligación de crear, por lo menos, anualmente, una biblioteca popular para conmemorar la Fiesta del Libro ; se impulsa la construcción de edificios escolares ; se atiende a la pureza del sentimiento patrio e idioma nacional, advirtiendo que los maestros nacionales que proscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza del idioma oficial en aquellas regiones en que se conserva otra lengua nativa, serán sometidos a expediente ; se dispone que se publique por el Ministerio el Anuario de Bibliografía Pedagógica ; se conceden 25,000 pesetas al Patronato de los Hurdes para la adquisición de material e instituciones complementarias de las escuelas nacionales ; se aprueba el presupuesto extraordinario del Estado por pesetas 3,538,947,550'30 de las cuales se dedican 200 millones a instrucción pública para construcción de edificios y conservación de monumentos ; se conceden ventajas en matrículas gratuitas y bonificaciones de sueldos a las familias de funcionarios de ocho hijos o más y se otorgan diversas subvenciones para construcción de escuelas primarias.

En 1927 se organiza un curso de educación física, se establecen cursos de perfeccionamiento en la Escuela Central de Anormales, se aprueba y pone en vigor el Reglamento para la enseñanza privada en la zona del Protectorado, se distribuye la cantidad correspondiente al presupuesto extraordinario invirtiendo 9 millones de pesetas de los 22.536,000 que corresponden a esta anualidad, en edificios escolares ; se organiza la enseñanza práctica de la sericultura y se da un curso a los maestros ; se nombra la Comisión organizadora de Educación física en España y se da un curso a los maestros en Toledo ;

se incluye a los maestros en la ley general de derechos pasivos. La evolución del presupuesto de instrucción pública en lo que afecta a la enseñanza primaria ha sido :

Años	Sueldos	Material	Total de ambos
1902. ....	21.016,295'89	2.885,306'37	23.901,602'26
1908. ....	23.527,096'89	3.400,619'22	26.947,799'28
1915. ....	30.209,449'16	4.631,782'26	34.841,231'42
1918. ....	38.968,055'92	4.853,127'62	43.821,183'54
1919-20 .....	65.870,368'62	7.057,249'52	72.927,618'14
1920-21 .....	73.633,762'06	5.446,029'31	79.079,791'37
1921-22 .....	83.864,902'08	5.489,550'38	89.354,452'46
1922-23 .....	84.360,033'00	6.106,714'00	90.466,747'00
1923-24 .....	85.090,000'00	6.300,000'00	91.390,000'00
1924-25 .....	95.843,500'00	7.850,000'00	103.693.500'00
1925-26 .....	99.318,500'00	7.850,000'00	107.168.500'00
1926 (2.º semestre) ..	49.451,125'00	3.850,000'00	53.301,125'00
1927. ....	103.060,500'00	7.795,000'00	110.855,500'00

Los años 1919-20 y 1922-23 comprenden quince meses.

El presupuesto del Ministerio de Instrucción pública en 1902 alcanzaba a 40.617,176 pesetas ; en 1927 es de pesetas 160.369,145'88, de suerte que en veinticinco años ha aumentado en 119.751,969'88 pesetas. De este aumento corresponde a primera enseñanza, a la que es base y fundamento de las demás, 82.044,204'11 en sueldos a los maestros y 4.909,693'13 pesetas en material de escuelas.

El esfuerzo realizado en este tiempo ha sido grande ; el empeño de Su Majestad el Rey en que se realizara, mayor. Sabe nuestro augusto Soberano que de haber sido otra la situación de la enseñanza primaria al comienzo de su mayoría de edad, cuando pasaron a depender del Estado las dotaciones de personal y creación de escuelas, ese aumento en el presupuesto hubiese resuelto ya por completo el problema de la pública cultura popular en nuestra Patria ; sabe que queda aún por hacer y a eso responde con noble aspiración el actual Gobierno. No se puede ni se debe cerrar los ojos a la evidencia, y el examen del cuadro que expresa la evolución del presupuesto, bien a las claras deja ver que en estos años de encauzamiento de la vida nacional, desde 13 de septiembre de 1923, el avance en primera enseñanza ha sido creciente. Se presuponían para el ejercicio 1923-24, en números redondos, 85 millones de pesetas ; se presuponen para este año de 1927 la suma de 103 millones. Y la lectura de este artículo ha dado a conocer o ha recordado, por lo menos, que se ha votado un presupuesto extraordinario, desarrollable en diez años, y que a él se llevan para enseñanza 200 millones.

Es más : favoreciendo cuanto dice relación con la cultura, por Decreto-ley de 9 de julio de 1926 se destinan 50 millones de pesetas para la restauración de monumentos ; por ese mismo Decreto-ley se crearon en el semestre del año último 300 escuelas, se crean este año 1,500 y el propósito de llevar la en-

ñanza a todos los ámbitos de la Península es preocupación constante del Rey, cuyo Gobierno labora con fe para que los españoles todos, sin distinción de clases ni categorías, sean vecinos rurales o urbanos, tengan escuelas donde puedan sus hijos adquirir las primeras letras y ponerse en condiciones de seguir otros estudios aquellos a quienes les llame Dios por ese camino.

Con un interés digno de toda loa, emprendió Don Alfonso años atrás un viaje a los Hurdes, y desde 1920 viene atendiendo esa región como parte integrante del territorio nacional, cuyos moradores salen del atraso y entran en las amplias vías de la cultura española; con propósito firme de fomentar la enseñanza en todos los órdenes, estudia con detenimiento nuestro augusto Rey las necesidades del pueblo.

Otro rincón hermoso de la tierra hispana, el Valle de Arán, que cantó de mano maestra el excelso poeta Verdaguer en su poema *Canigó*, ha merecido también la regia predilección de don Alfonso XIII, quién, impulsado por un justo y patriótico sentimiento, lo ha recorrido llevando alientos de sana españolización a ese bello trozo de territorio nacional que mira a Francia, que estuvo largos años sumido en el mayor de los abandonos, dejándole vivir y desarrollarse en aficiones y sentimientos que debían haberse orientado en bien de la Patria común, como ahora se ha hecho, dictando disposiciones que procuran educación e instrucción modernas a los araneses.

Pero no sólo se caracteriza la obra del reinado de don Alfonso XIII en el crecimiento de la escuela primaria, a que casi exclusivamente se dedica este artículo: ha sido mucho mayor todavía.

Reciente es la reforma de los estudios de segunda enseñanza estableciendo el Bachillerato elemental, el universitario y el de idiomas; recientes el Estatuto de Enseñanza industrial, su Reglamento, cuanto con la organización de escuelas de aprendizaje para dar enseñanza obrera, industriales y de ingenieros industriales tiene relación. Y más reciente que todo el firme propósito, el ardiente deseo de Su Majestad el Rey de que todos los festejos que pudieran disponerse con ocasión de sus Bodas de Plata con el Trono se concentraran en un

solo pensamiento, en una aspiración única, en crear la Ciudad Universitaria.

Ella viene a ser una realidad por el Decreto-ley de 17 de mayo; ella será una esperanza para nuestra juventud, un orgullo para España.

La creación de los Patronatos universitarios, los Colegios mayores, la concesión de becas y tantas cosas más que se han ido organizando estos últimos años, como preparación de una obra mayor, y la intervención directa del Rey en la que llama «obra de su reinado», en la creación y desarrollo de la Ciudad Universitaria, acogida con tanto cariño por todos los españoles, como no podían por menos, señalan una nueva era en la cultura nacional que empieza con las Bodas de Plata de Su Majestad el Rey con el Trono, y no es aventurado afirmar que será más hermosa todavía que la de los veinticinco años anteriores.

Sin pretenderlo, he dado a este artículo mayor extensión de la que quisiera, consignando algo de lo mucho que puede acreditar que se ha hecho en España en los veinticinco años de reinado que median entre la Coronación y las Bodas de Plata del Rey; he debido dejarme muchas más; todos debían tener adecuado lugar.

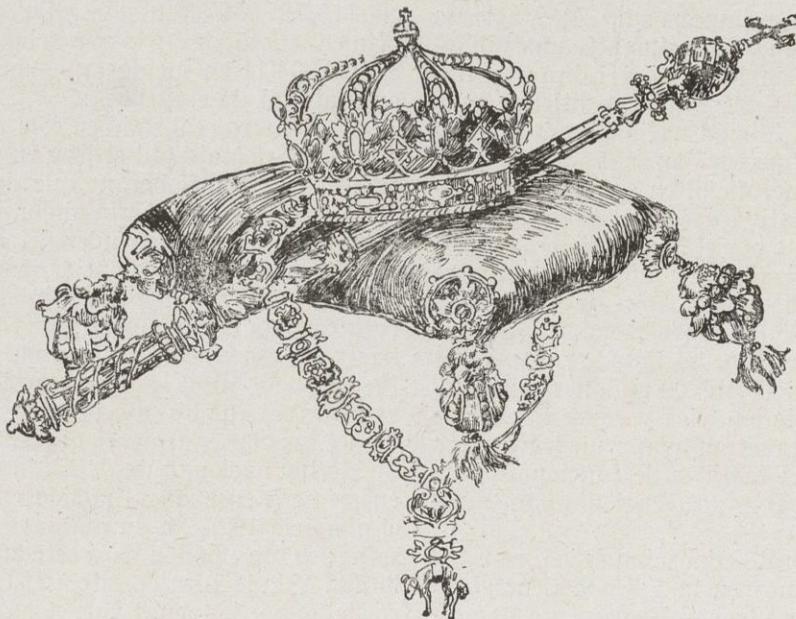
Empecé a escribir respondiendo a una indicación, a una petición amistosa.

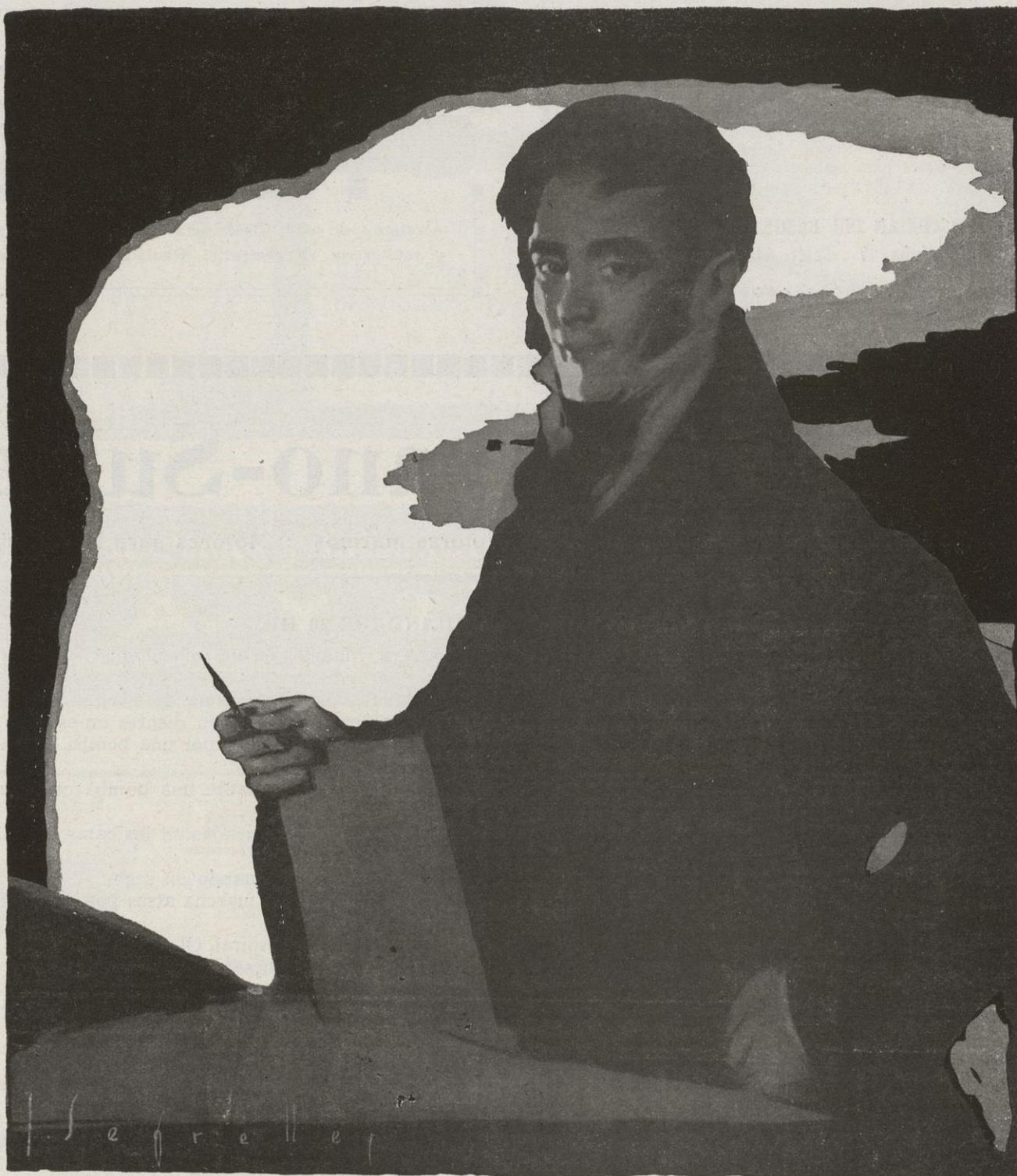
*El Rey y la cultura* era el título de las cuartillas que debía llenar; MERCURIO, la revista para que eran solicitadas. Sean ellas, reproducidas en tipos de imprenta, las que por toda la Península, por todas las tierras de la Madre España hablen alto, muy alto, de la augusta persona de nuestro Rey Don Alfonso XIII, del avance de la cultura patria en estos veinticinco años que han pasado.

Y sean también ellas las que a las benditas tierras de la América española lleven unas notas del interés que tiene el Rey, que siente el Gobierno por la enseñanza, por la educación nacional; del propósito que abrigamos cuantos nos sentimos orgullosos de ser españoles de dar a conocer lo que vale Don Alfonso XIII y lo que en su reinado se hace por la cultura del pueblo.

24 de mayo de 1927.

José Udina Cortiles





**N. COLL SALIATI**

**FOTOGRAFADO**

**TRICOLOR**

**ARCHS, 7.**

**BARCELONA**

## Sociedad General de Electro - Metalurgia, S. A.

:- PRIMERA FÁBRICA ESPAÑOLA DE :-  
**FLEJES LAMINADOS EN FRIO**

Con patente de Introducción número 98178

Flejes de hierro y acero de todas clases, desde 2 hasta 0,15 mm. de espesor y en todos los anchos : Calidades extrablanda hasta extra dura : Recocidos blanco, negro y azulado : Material dulce para emb:tir : Flejes pulidos para niquelar, etc. Especialidad en flejes para embalaje (para clavar o estirar)  
:- PRECIOS Y CALIDADES SIN COMPETENCIA :-

Fábrica en **SAN ADRIÁN DEL BESÓS** (Prov. de Barcelona)  
Despacho : P. Cataluña, 17 : Teléf. 4497-A : **BARCELONA**

## Marcelino Ibáñez de Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas  
**Radiatub - Bilbao**

FÁBRICA  
DE

Dirección postal  
**Apartado 251**



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta y rubiteria en general : Radiadores para calefacción

# Fábrica de Automóviles **La Hispano-Suiza**

Coches de turismo : Omnibus : Camiones : Motores marinos : Motores para la Aviación

### CARACTERÍSTICAS DEL INSUPERABLE NUEVO 6 CILINDROS 20 HP.

**MOTOR** de seis cilindros de 85 mm. de diámetro por 110 de carrera, fundidos en un solo bloque. **CIGÜEÑAL**, perfectamente equilibrado sobre siete cojinetes.

**VALVULAS** al fondo de las culatas y accionadas por el árbol de levas, colocado encima de ellas.

**ARBOL DE LEVAS** accionado por un eje vertical y dos pares de piñones cónicos con dientes en espiral.

**ENGRASE** a presión de los cojinetes del cigüeñal, bielas y árbol de levas, asegurado por una bomba colocada en el cárter.

**EMBOLOS** de aluminio y enfriamiento del cilindro por circulación de agua, mediante una bomba centrífuga y ventilador.

**ENCENDIDO** por doble dispositivo especial «Delco» y dos bujías por cilindro alineadas en las caras laterales del bloque.

**EMBRAGUE** de platillo único, prensado entre dos discos de «Raybestos» y funcionando en seco.

**CAJA DE VELOCIDADES** fija al cárter del motor : lleva tres velocidades y una marcha atrás por doble tren desplazable.

**PUENTE POSTERIOR** de palastro embutido y el par cónico es de dientes en espiral Gleason.

**FRENOS**. En las cuatro ruedas. El pedal obra sobre los cuatro mediante un servofreno, y la palanca de mano solamente sobre los frenos de las ruedas traseras. Un diferencial sirve para equilibrar el esfuerzo de frenado en las ruedas.

**Carretera de Ribas, número 270 (La Sagrera) - BARCELONA**

## SELLOS PARA COLECCIONES

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



Envíos para elegir

Precios corrientes gratis y franco

**R. POULAIN**

7, RUE DE PROVENCE  
PARIS (9<sup>o</sup>)

## MANUFACTURAS ARMERO - ESPECIALISTAS REUNIDAS



:: :: Revólvers, "ALFA" :: ::

Escopetas de caza "ALCYON"

Pistolas Automáticas "OMEGA"

Dirección postal Manufacturas A. E. Reunidas

Apartado n.º 4 Telegramas : "ALFA"

**EIBAR (España)**

# FABRIL MALGRATENSE

FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO (Medias y Calcetines)



Fábrica de Peines y Lizos para Tejidos

## A. Y J. VALLVÉ

Ausias March, 77 - Teléfono S P-394

BARCELONA

MARCA



REGISTRADA

### LASCURAIN Y OLASOLO

Fabricantes de armas de todas clases  
Exportación a todos los países

EIBAR - (España)



Escopeta modelo GOGOR (marca Perro), la más fina, económica, garantida para pólvora sin humo

TELÉFONO-124 A

**CALES FREIXA S/A.**  
FÁBRICA DE CEMENTOS PORTLAND GRAPIER Y CAL HIDRAULICA.

VISTA DE LA FÁBRICA DE MONJOS CERCA VILLARANCA DEL PANADES

**BARCELONA.**  
RAMBLA DE CATALUNA Nº 35 PRAL

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: FREIXA

Los materiales se analizan diariamente en el laboratorio por personal competente

Producción diaria : 400 toneladas

# HIJO DE J. RICART

FÁBRICA DE LUSTRES, CREMAS, CERAS,  
TINTAS PARA LUJAR EN FRIO Y CALIEN-  
TE DE TEÑIR "NIGROSINA"  
:: :: (Marca LA BOTA NEGRA) :: ::

TINTA "ONYS" PARA LUJAR A MÁQUINA  
TINTA "Z" PARA LUJAR A MANO, etc.

BARNICES DORÉ PARA EL  
CHAROL NEGRO Y DE COLOR

PASTILLAS, BLOQUES, POLVOS Y LÍQUIDOS  
:: ESPECIALES PARA LAS LONAS, etc., etc. ::

SAN GUILLERMO, 5      ::      TELÉFONO G-666

## BARCELONA

Un LIBRO que es portavoz y archivo de la  
:: :: cultura hispanoamericana :: ::  
Un MONUMENTO científico y artístico  
:: de incomparable utilidad y belleza ::

## ENCICLOPEDIA ESPASA

RÁPIDAMENTE compensa con su eficaz y  
continua utilidad el esfuerzo de adquirirla  
PRÁCTICAMENTE representa su pose-  
:: sión un ahorro de tiempo y dinero ::

## ESPASA - CALPE, S. A.

CAPITAL : 16.000.000 DE PESETAS  
Cables, Telegramas y Telefonemas : ESPACALPE  
BILBAO

Dirección, Oficinas, Talleres y Almacenes  
Ríos Rosas, 24 - Apartado 547 - Teléf. 32807 : MADRID

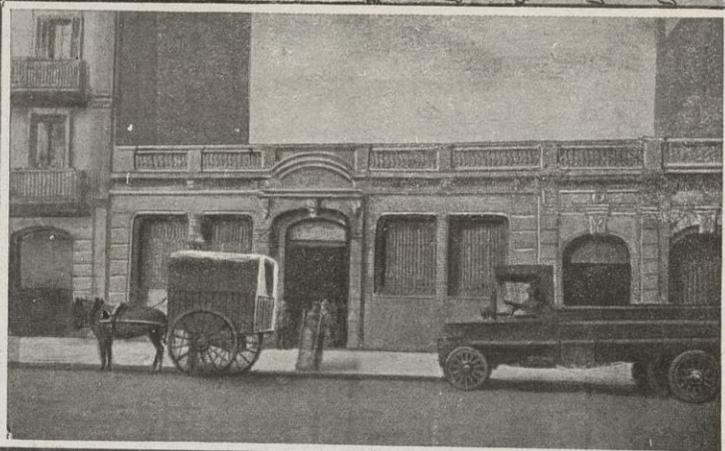
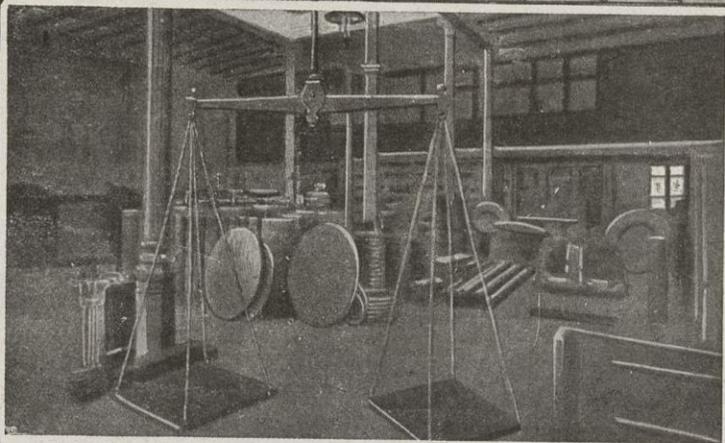
Dirección, Redacción y Colaboración de la  
ENCICLOPEDIA ESPASA  
Cortes, 579 - Apartado 552 - Teléf. 1053-A : BARCELONA

Exposición y Venta : CASA DEL LIBRO  
Avenida Pi y Margall, 7 - Apartado 547 - Teléf. 16657  
MADRID

Delegaciones :  
BUENOS AIRES : Suipacha, 585  
SANTIAGO DE CHILE : Delicias, 907 - Casilla 2197

## Francisco Lacambra y Lacambra

Calle Ali-Bey, 23 - BARCELONA - Teléfono SP-240



### Fábrica de batir y laminar cobre y latón Casa fundada en 1808

Planchas de cobre y latón especiales para forro de buques : Cla-  
vazón para las mismas y clavos de lanza para las tablas : Planchas  
de latón amarillo extra superior y de cobre pulidas, propias para  
entallar al torno, embutir o estampar : Barras de latón propias  
para ser torneadas : Placas tubulares y delanteras para construc-  
ción de cajas de fuego para locomotoras de ferrocarril

Fábrica de Conductores Eléctricos



**ACEITES DE OLIVA AL POR MAYOR**

CASA FUNDADA EN 1825  
ELABORACIÓN PROPIA  
PUREZA GARANTIDA

**DURAN y C.<sup>a</sup> - Barcelona**

MARCAS REGISTRADAS  
:: DURAN especial selecto ::  
FONTANILLA extra fino virgen

**J. Ruiz y C.<sup>a</sup>**

**JEREZ**

Gran Aperitivo

Gran Vino

Selecto Licor

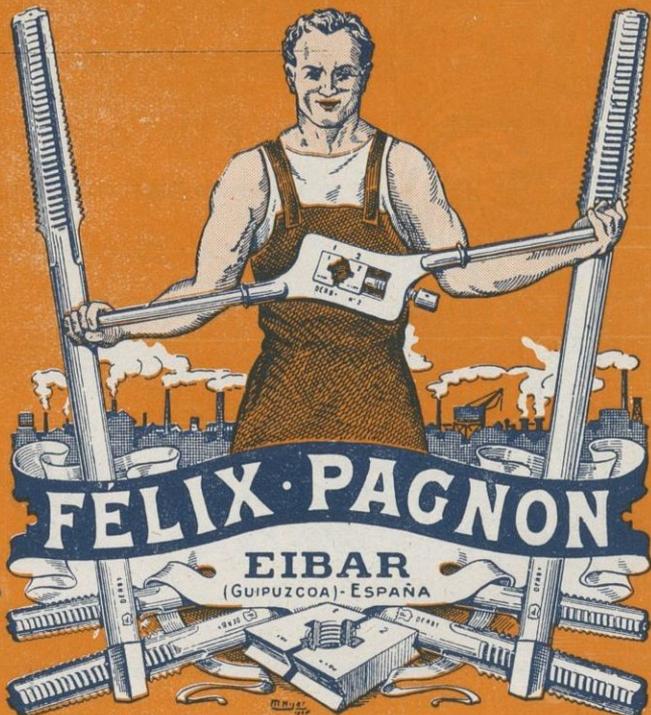


Jerez Quina Supremo - Ponche Español - Champan  
Coñac "TRES CORONAS"

**MANUFACTURA MECANICA**

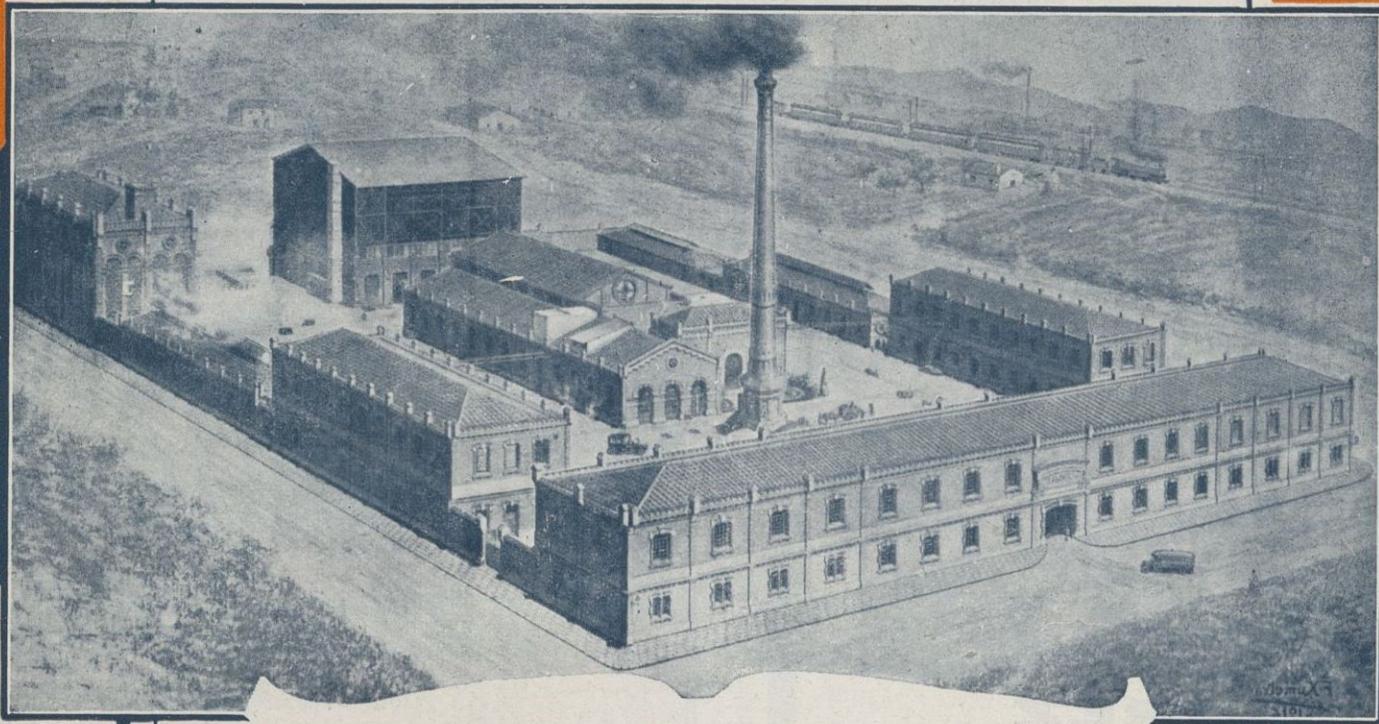
DE  
**P MACHOS Y TERRAJAS P**

**"DERBY"**



**FELIX PAGNON**

**EIBAR**  
(GUIPUZCOA) - ESPAÑA



FABRICAS DE PANAS

**MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.**

CALLE ORTIGOSA, LETRA A : BARCELONA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : COSERRA

FÁBRICA : BAGUR (ANTES DONCELLAS) : SANS

EXPORTACIÓN

# JABONES BARROS SALES



# LA TOJA

PONTEVEDRA (ESPAÑA)

# G. SENSAT, HIJOS

## ACEITES DE OLIVA FINOS

### BARCELONA



G. SENSAT

Y  
SUBLIME-SENSAT

Marcas registradas  
Garantizados puros  
de oliva

Fundada en 1878

NUESTRO "SUBLIME"  
ES EL MAS EXQUISITO  
Y SABROSO DE LOS ACEITES DE OLIVA  
COMO NINGUNO

GOZA DE FAMA MUN-  
DIAL INDISCUTIBLE

Hotel Café  
Restaurant  
**RIPALDA**

Propietario:

**Isidro  
Bertrán**



**VALENCIA**

**Diccionario de la  
Lengua Española**

por el Excmo. Sr. D. Sal-  
vador Viada y Vilaseca

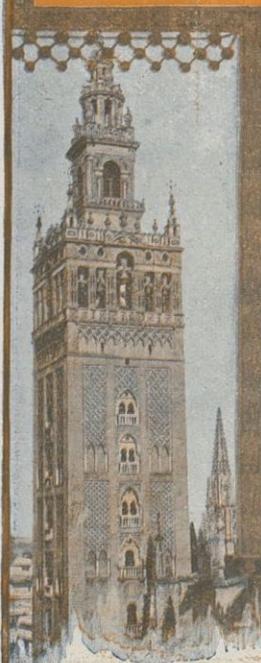
Fabricación y Exportación de TAPONES  
DE CORCHO para Cervecerías, Licorerías,  
Aguas Minerales, Farmacias, Laboratorios  
y Perfumerías

CUADRADILLOS DE CORCHO  
DISCOS DE CORCHO para Tapas-Corona

**ANTONIO HAYA**

Avenida de Miraflores, núm 30  
SEVILLA

CÓDIGOS: A. B. C. 5.ª edición  
A. B. C. 6.ª edición : : Rudolf-Mosse  
Telegramas y cablegramas: HAYA  
Correspondencia en Español - Portu-  
gués - Alemán - Francés - Inglés



**Galimberti y C.ª**

Sucesores de Petillón, Galimberti y Compañía  
Casa fundada en 1894

Importadores de Productos españoles

Dirección telegráfica: Petiberti

**Calle Paraguay, núm. 1327  
MONTEVIDEO (Uruguay)**

Comanditarios de la firma

**PÉREZ, GARCÍA Y COMPAÑÍA**

Sucesores de Petillón, Galimberti y Comp.ª

Importadores de Productos españoles

Dirección telegráfica: Petiberti

**Belgrano, 1688**

**BUENOS AIRES**

(República Argentina)

**Fábrica de Géneros de Punto**

**Especialidad en Artículos de Marca**

**Hilo especial recomendado para Deportes**

Seda pura

Hilo clásico

CALCETINES

**Molfort's**

IRROMPIBLES



EXPORTACIÓN A TODOS LOS MERCADOS

**J. RECTORET : Mataró - Barcelona - España**

K. CERNY.



**A. Catasús y Catasús**

Cosechero Exportador  
del Néctar de los vinos  
moscateles de Sitges

marca

**Vda. de G. C. Bou**

Casa fundada en 1884

Una vez conocido preferido

Muestras sobre demanda

**Sitges**

Cataluña

--- España

# PEDRO DOMEQO, Y C.<sup>A</sup>

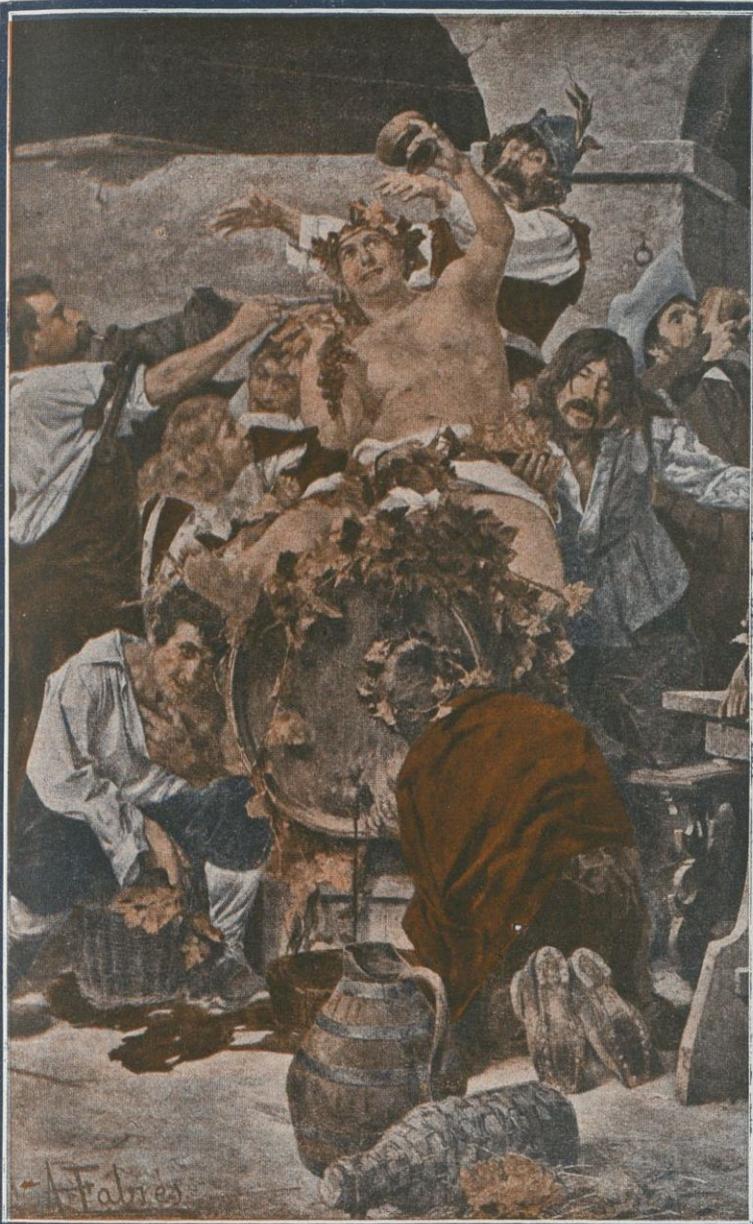
VINOS Y CONAC  
JEREZ DE LA FRONTERA  
(ESPAÑA)



**A. R. VALDESPINO**

VINOS Y COÑACS

JEREZ



**Productos VICTORIA**

España - FIGUERAS - Gerona

PRIMERA Y ÚNICA FABRICA ESPAÑOLA DE CINTAS MECANOGRÁFICAS :: Capacidad de producción 300 docenas diarias



Marcas: NACIONAL, VICTORIA, POPULAR

Cedería representación exclusiva para cada una de las Repúblicas

::: Americanas a compradores por cuenta propia :::

REFINERÍA  
DE SEBOS Y GRASAS  
para carruajes, máquinas  
y embarcaciones

**Rafael Curto Vidal**

Fábrica de tripas  
frescas y saladas  
para embutidos

Compra y venta  
de desperdicios de Matadero

EXPORTACIÓN

Teléfono 118  
S. Bernardo Calbó, R. C.

REUS

# ANTONIO BARBADO

MANUFACTURAS  
de Tejidos elásticos  
Cintas, Trenzas  
:-: y Cordones :-:



EXPORTACIÓN A  
TODOS LOS PAÍSES

Telegramas y telefonemas  
BARBADO-ARANJUEZ

ARANJUEZ (MADRID)



## LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN



Salidas de  
VIGO

Y VILLAGARCIA



Informes

Luis G. Reboredo

— Isla —

Agente general en España  
de la Compañía



VILLAGARCIA :  
Marina, 14

VIGO :  
García Olloqui, 2

SILENCIOSOS - INTERRUPTOR PREI - RAPIDA  
PROTEGE LA VISTA Y LA LAMPARA  
ELÉCTRICA Y ECONOMIZA  
CORRIENTE



EL MAS PRACTICO  
ELEGANTE  
Y  
ECONOMICO

TORNILLERIA Y DECORACIONES  
POR GRANDES SERIES  
A PRECIOS DE  
METAL

## CASA PREI

J. POAL AREGALL - INGENIERO -

DESPACHO  
ARGENTONA 25, 12'

TEL : 2962-G

FABRICA  
MASENS 78

BARCELONA-G.

## METALES y PLATERIA RIBERA S.A.

Correspondencia y Despacho  
Paseo Triunfo, 57-63  
Teléfono SM-387  
BARCELONA



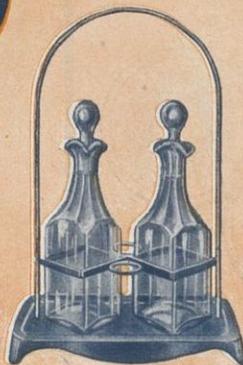
MANUFACTURAS  
DE CUBIERTOS  
Alpaca extra blanca  
Metal blanco plateado  
Aluminio - Orfebrería  
en Alpaca y Plateado



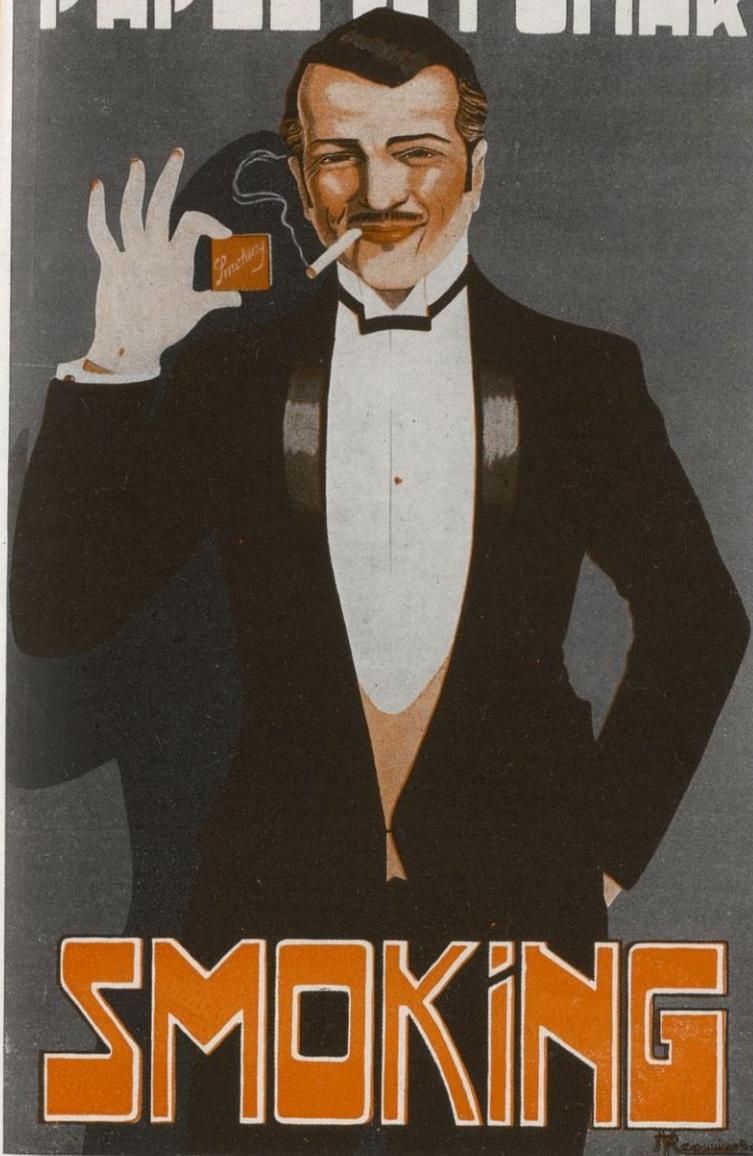
FÁBRICAS



BARCELONA y SALIENT



**PAPEL DE FUMAR**



**SMOKING**

**Miquel y Costas & Miquel**

FABRICANTES DE PAPEL PARA CIGARRILLOS  
EN RESMAS, BOBINAS Y LIBRITOS

EXPORTACION A  
TODOS LOS PAISES

Direcciones { Postal: APARTADO 629 : Barcelona  
Telegráfica: QUELTAS



**JEREZ Y COÑACS**  
**MARQUÉS DEL REAL TESORO**  
APARTADO DE CORREOS 27  
:: GRANDES PREMIOS ::  
PARÍS, MADRID, ZARAGOZA, VALLADOLID, FLORENCIA Y BRUSELAS

**PLANTA ALFA**

Purgante desinfectante, depura la sangre y regula la secreción biliar dando sensibilidad y vitalidad a las visceras. Por su degustación es un exquisito licor de mesa alejando del paciente la sugestión del tratamiento curativo.

Facilita la digestión evita la apoplejía, combate la infección, la atonía del estómago y el estreñimiento

**ESTOMACAL ALFA**

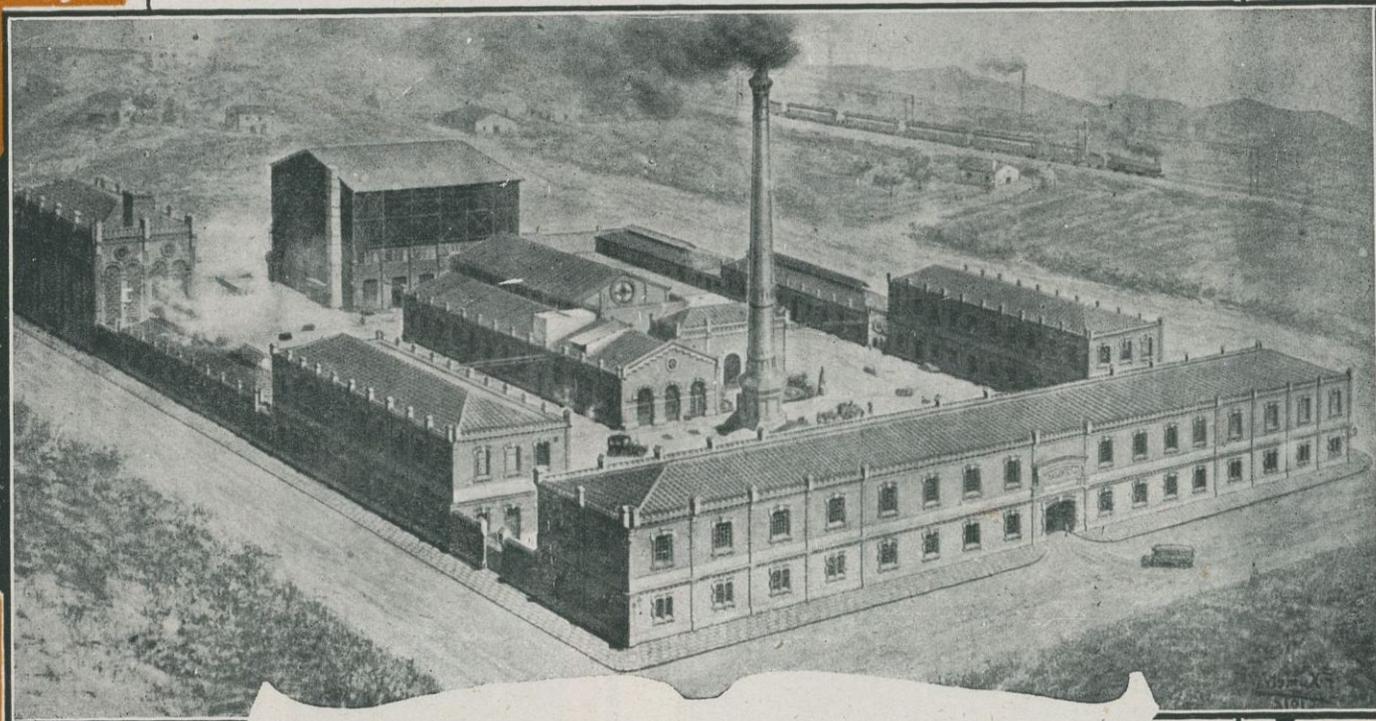
Este acreditado producto neutraliza la acidez, combate el exceso de gases y corrige el defectuoso porcentaje de fermentos gastro intestinales

\* \* \*

**ANTIAPOPLÉTICO ALFA**

Salvaguardia de los propensos a esta enfermedad.

**PRODUCTOS PUJOL, S. A.**  
Calle San Pedro Mártir, 6 - BARCELONA (G)



FABRICAS DE PANAS

**MANUFACTURAS SERRA-BALET, S. A.**

CALLE ORTIGOSA, LETRA A : BARCELONA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : COSERRA

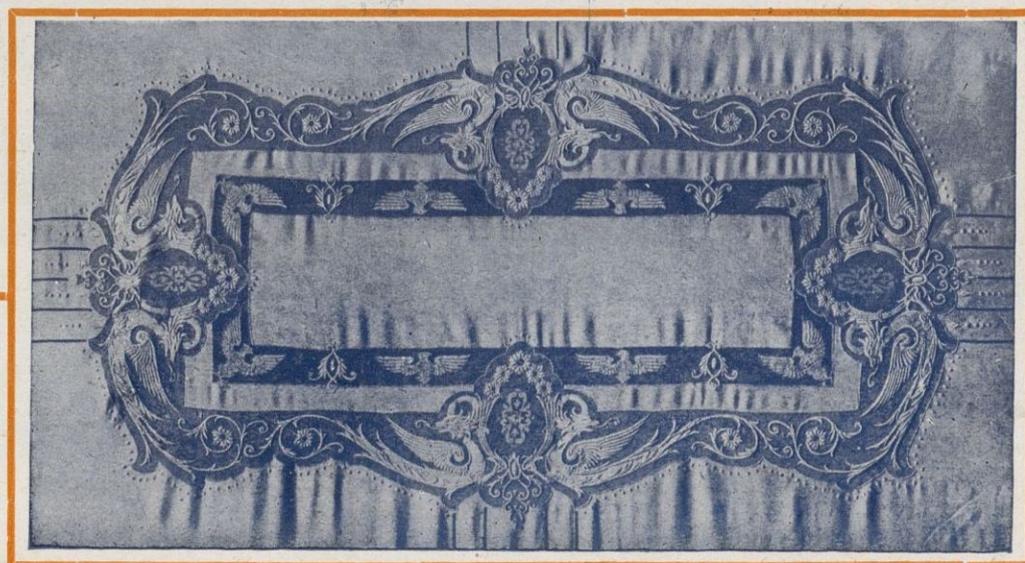
FÁBRICA : BAGUR (ANTES DONCELLAS) : SANS

EXPORTACIÓN

CONFECCION Y EXPOR-  
TACION DE ROPA BLANCA  
FINA BORDADA A MANO

*Manuel Vicente*

Cable y telégrafo: "Manucente", - Teléfono 1957-G- - Paseo de Gracia, 51, pral. BARCELONA





Exportación península y ultramar : Surtido completo de cuerdas para toda clase de instrumentos, o sean para Guitarra, Bandurria, Violín, Violoncelo, Contrabajo y Arpa : Cuerdas de todos gruesos para máquinas

Sociedad Anónima

## Sabadell y Henry

Refinería de Materias Lubrificantes

Suministradores de la Compañía Transatlántica, Los Ferrocarriles del Norte, M. Z. A., Andaluces, de M. C. P., de Orense a Vigo, y de otras importantes empresas navieras, ferroviarias, mineras e industriales.

Refinería en Hospitalet de Llobregat - Delegación en Madrid : Depósitos en todos los centros industriales de España

Casa Central en Barcelona

**Oficinas : Paseo de Gracia, n.º 32**  
Teléfono 3149

Apartado de correos n.º 288. - Barcelona  
Dirección teleg. : Sabadell y Henry. - Barcelona  
Dirección teleg. : Sabadell y Henry. - Barcelona  
Cuenta corriente con el Banco de España

## VIDRIERIA ESPAÑOLA

Despacho : Paseo de la Aduana, número 5, 1.º - BARCELONA

### COSTA, FLORIT y C<sup>A</sup>, S. EN C.

Fábrica de botellas para vinos, licores, cervezas y gaseosas  
Bombonas y Garrafones : : : : : Baldosas y Baldosillas

### CAFÉ PUERTO CABELLO

No se deje usted sugestionar por ofertas tentadoras de café a precios bajos y de buena apariencia pero que resultan flojos y de gusto dudoso

**La calidad buena siempre vale**

Prefiera usted dar satisfacción completa a sus clientes sirviéndoles el legítimo café de Puerto Cabello

#### KOLSTER V

de aroma exquisito y de mucha fuerza, el mejor de su procedencia

Agente en Barcelona : VDA. de ARTURO PÉREZ  
Paseo de San Juan, 24  
Teléfono 1005 - S. P.

### MANDARINO

LICOR DE LOS ARISTÓCRATAS  
ARISTÓCRATA DE LOS LICORES

Ofrezco al mundo lo mejor de Valencia

PRODUCCIÓN CUMBRE DE LA CASA  
**JOSÉ RÍOS**  
SILLA - Valencia - (España)

### CUERDAS ARMÓNICAS

CASA FUNDADA EN 1730  
TELÉFONO A-2069

### M. CURMATCHAS

FABRICANTE

Especialidad en cuerdas blancas de tripa  
Cuerdas de tripa para  
maquinaria, raqueta y Cat-gut

Venta exclusiva al por mayor

PASEO ADUANA, 4      BARCELONA

TELÉFONO-124 A

**CALES FREIXA S/A**

**FÁBRICA DE CEMENTOS PORTLAND GRAPIER Y CAL HIDRÁULICA.**

VISTA DE LA FÁBRICA DE MONJOS CERCA VILLAERANCA DEL PANADES

**BARCELONA**  
RAMBLA DE CATALUNA Nº 35 PRAL

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: FREIXA

Los materiales se analizan diariamente en el laboratorio por personal competente

Producción diaria : 400 toneladas

RICO MOSCATEL Y MALVASIA DE SITGES

**B. Carbonell y Batlle**

CASA FUNDADA EN 1854

ESPECIALIDADES PARA LOS MERCADOS DE ULTRAMAR

DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA : CARBAT

SITGES (CATALUÑA)

EL NUEVO MODELO "COMERCIAL" Modelo 12

Con las más recientes mejoras, las mayores facilidades de trabajo y la más larga duración

**3 años de garantía**

La máquina más valiosa del mundo

**Teclado cambiabile**

■ ■ ■

Fábrica de Máquinas de escribir  
**Karl Fr. Kührt**  
NUREMBERG :: (Alemania)

# La Rosario, S. A.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1864

GRAN FABRICA DE JABÓN  
COLONIA, POLVOS Y EXTRACTOS

SANTANDER

*Aromas  
de La Tierra*



PRIMERA FABRICA DE ESENCIAS ESTABLECIDA EN ESPAÑA  
PRIMERA FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONES DE TOCADOR ESTABLECIDA EN VALENCIA

# J. Robillard y Cia





Nueces, Higos de Fraga  
Almendras, Avellanas  
Piñones, Anís, etc. etc.

# JOSÉ SABATER : Reus

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.



## CONSTRUCCIONES MECÁNICAS BUSQUETS, S. A.

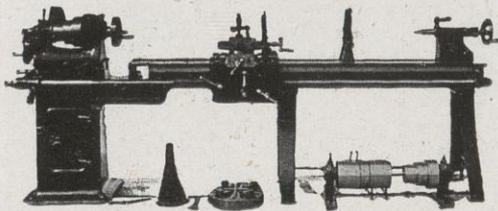
CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA, REPARACIONES  
INSTALACIONES, FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES

Talleres : C. Arzobispo Alemany **VICH** Despacho : Calle Manlleu, 63, 2.º  
Teléfono 233 Teléfono 235

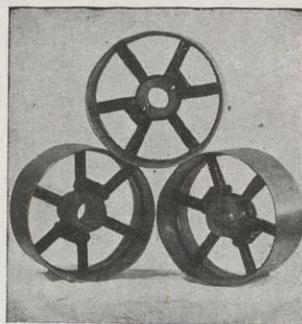
MARCA Y NOMBRE REGISTRADOS

Engranajes vis-sin-fin helicoidal  
y rectos a pitch y módulo, cor-  
tados a máquina  
Patente número 88,570

Para perfeccionamientos en los  
husos de las máquinas de hilar,  
mecheras y semejantes



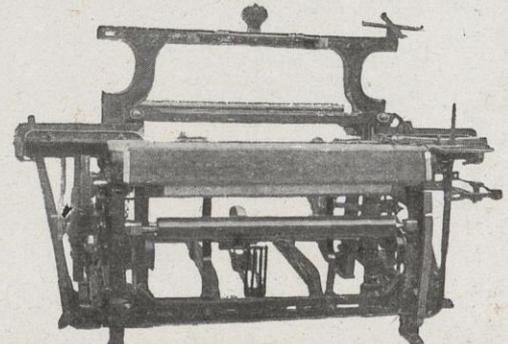
Tornos cilíndricos de precisión de varias medidas



Patente número 88,972

Para la fabricación exclusiva de po-  
leas con los brazos de acero macizo  
y la llanta y el cubo fundidos, úni-  
cos que no resbalan; son irrompibles

Reenvíos de techo de untaje con-  
tinuo : Reenvíos de «GRINGTON»  
Máquinas de afilar en seco y en  
húmedo, sencillas y dobles



Telares de «GARROTE» y «ESPADA» de varias medidas